

INTEGRACIÓN Y TERRITORIOS:  
ALTERNATIVAS  
PARA UNA INTEGRACIÓN  
DESDE LOS PUEBLOS<sup>1</sup>



INTEGRACIÓN Y TERRITORIOS:  
**A L T E R N A T I V A S**  
**PARA UNA INTEGRACIÓN**  
**DESDE LOS PUEBLOS**

I.S.B.N.:

Registro de Propiedad Intelectual N°

Primera Edición Noviembre 2006

Se imprimieron 1000 ejemplares

**Autores:**

Este texto ha sido elaborado por María Paz Aedo y Sara Larraín del Programa Chile Sustentable, en base a los documentos elaborados por Jean Pierre Leroy, Programa Brasil Sustentable y Democrático; Nalú Faria, SOF; Marcel Achkar y Karin Nansen, Programa Uruguay Sustentable; y Pablo Bertinant, Programa Argentina Sustentable.

**Diseño de Portada y Diagramación:**

Emiliano Méndez A.

**Impresión:**

LOM Ediciones

# ÍNDICE

## CAPITULO I

### **INTEGRACIÓN PARA LOS NEGOCIOS V/S INTEGRACIÓN**

#### **DESDE LOS PUEBLOS** ..... Pág. 5

#### **1. Estrategia de integración para los negocios en el paradigma de la globalización económica: fragmentación de territorios e integración de la infraestructura** ..... Pág. 7

1.1 Recursos naturales al servicio de la integración desde los negocios

1.2 Iniciativas regionales de integración para los negocios: IIRSA, Anillo Energético y Gaseoducto del Sur.

#### **2. Integración desde la lógica de los Estados Nacionales: el discurso industrialista nacionalista y el crecimiento del PIB** ..... Pág. 27

2.1 Democracias liberales en América Latina: Consolidación del régimen político al servicio del libre mercado

2.2 Discursos nacionalistas y de hegemonía regional v/s regionalismos abiertos

2.3 Algunos procesos de integración regional desde los Estados latinoamericanos, a costa de los derechos de los pueblos.

#### **3. Instrumentos para la legitimación e institucionalización de la integración comercial en América Latina** ..... Pág. 39

3.1 Instituciones financieras internacionales (IFIs) y agendas económicas para la integración y liberalización comercial.

## CAPITULO II

### **PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS PARA UNA INTEGRACIÓN**

#### **DESDE LOS PUEBLOS** ..... Pág. 47

#### **1. Integración para los derechos colectivos y la soberanía de los pueblos** ..... Pág. 49

1.1 Derechos de los pueblos al agua e iniciativas de articulación regional.

1.2 Derecho de los pueblos a la soberanía alimentaria, nuevos términos de intercambio e iniciativas de articulación regional.

1.3 Derecho de los pueblos a la energía e iniciativas de articulación regional.

#### **2. Derechos colectivos e integración de los pueblos** ..... Pág. 67

2.1 Derechos de autonomía, autodeterminación, soberanía territorial y derechos socioambientales.

2.2 Elementos y conceptos para la convivencia nacional y regional. en el marco de la integración desde los pueblos.



# INTEGRACIÓN PARA LOS NEGOCIOS V/S INTEGRACIÓN DESDE LOS PUEBLOS



CAPÍTULO

1



# 1.

## ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN PARA LOS NEGOCIOS EN EL PARADIGMA DE LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA:

### FRAGMENTACIÓN DE LOS TERRITORIOS E INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Durante las últimas dos décadas, los procesos de liberalización e integración comercial en América Latina han perpetuado las relaciones de dependencia económica de los países no industrializados respecto de los países industrializados, en base a una intensificación de la matriz exportadora basada en recursos naturales con escasa tecnologización (commodities); una apertura indiscriminada a la inversión extranjera directa y una progresiva reducción del rol regulador del Estado, configurando economías nacionales altamente desreguladas y desprotegidas.

Esta dependencia se ha constituido como característica de la dinámica de integración global, donde predominan las estrategias de integración comercial para los negocios, basado en el crecimiento sostenido del producto interno bruto (PIB), por sobre las estrategias de complementariedad y reciprocidad que podrían orientar procesos de integración coherentes con las prioridades, necesidades y demandas de los pueblos. En este paradigma de desarrollo, la economía de libre mercado se ha fortalecido como eje central de la articulación política y social de las sociedades nacionales, y como herramienta de regulación de las relaciones internacionales, con severas consecuencias para la vida de los pueblos y los recursos naturales del planeta.

La integración desde los negocios ha significado un debilitamiento progresivo del mercado interno y de las industrias locales, con el consiguiente impacto social en términos de distribución del ingreso, condiciones del empleo, acceso a bienes y servicios básicos. Al mismo tiempo, ha promovido el uso intensivo de recursos naturales y la producción de commodities para la exportación, aumentando los impactos ambientales considerados como "externalidades" del desarrollo: pérdida de patrimonio natural; contaminación de aguas, suelos y aire; pérdida de biodiversidad; vulnerabilidad energética y monopolio de empresas transnacionales en el sector; y deterioro de la agricultura local orientada al consumo interno, entre otros fenómenos.

A continuación se presenta un análisis de las dos principales opciones de integración económica desarrolladas en la región latinoamericana, siguiendo el paradigma de la globalización económica desde los negocios: la utilización de recursos naturales básicos en función de la matriz exportadora y el crecimiento sostenido; y las principales estrategias de integración territorial en la lógica del fomento y apertura de mercados para los negocios.

## 1.1 RECURSOS NATURALES AL SERVICIO DE LA INTEGRACIÓN DESDE LOS NEGOCIOS

### **a) Recursos hídricos<sup>1</sup>**

El agua es un elemento fundamental para el desarrollo de la vida en todas sus expresiones; y desempeña un rol insustituible tanto en la regulación del funcionamiento de la biosfera, como en el balance global de la energía del planeta. Sin embargo, los recursos hídricos disponibles para el consumo humano directo constituyen una pequeña proporción del total de las aguas de la hidrosfera; y están circunscritos a las corrientes hídricas superficiales, a los lagos y a los reservorios subterráneos o acuíferos.

El agua, al igual la tierra y las semillas, es un patrimonio natural que no reconoce las fronteras políticas convencionales. Muy por el contrario, la naturaleza se caracteriza por la diferenciación en procesos espaciales graduales, imposibles de delimitar con una línea fronteriza. Tal es el caso del Acuífero Guaraní, el Río Uruguay, el Río Paraná, la cuenca del Amazonas, los Campos de Hielo Sur, los glaciares de la Cordillera de los Andes, el Pantanal (Bolivia y Brasil), etc.

Asimismo, las aguas en el territorio latinoamericano se presentan en complejas cadenas de sistemas y subsistemas estrechamente interdependientes, que surgen a partir de dos grandes cuencas principales: Atlántica y Pacífica, las cuales orientan la caída de los ríos hacia el mar. La cuenca Atlántica, por su parte, está integrada por grandes cuencas: Del Plata, Amazónica, del Orinoco, etc. Observando sólo la cuenca río de la Plata vemos que está integrada por varias cuencas: del Paraná, del Uruguay, etc.; luego, si observamos únicamente la cuenca del Río Uruguay, encontraremos varias cuencas menores; y así sucesivamente.

De allí la importancia de abordar el desafío de generar alianzas entre los pueblos para una gestión integrada del territorio y por ende, de las cuencas hidrográficas, que permita el uso de los recursos compartidos en forma solidaria, equitativa y sustentable. La relación entre participación, soberanía, equidad, solidaridad y sustentabilidad, en el caso del agua, resulta indisoluble.

---

<sup>1</sup> Material elaborado en base al texto "Agua y Territorio: Un sistema interactivo". Achkar, Marcel. Documento de trabajo. Octubre de 2006.



A lo largo de la historia, la humanidad ha realizado importantes obras de ingeniería para asegurar la disponibilidad de agua, no solamente el abastecimiento para el consumo humano, sino también para el desarrollo de la agricultura, actividad económica que constituyó la base de sustentación de diversas sociedades sedentarias. Posteriormente, con el desarrollo de las ciudades, la actividad industrial y la agricultura intensiva, se ha producido una demanda creciente de agua, duplicando cada 20 años su consumo en los dos últimos siglos.

Sin embargo, en las últimas décadas, los procesos de integración comercial han puesto en riesgo creciente la disponibilidad de este recurso para la vida de las personas y las comunidades; y han alterado significativamente la dinámica de los ciclos hidrológicos, con consecuencias nefastas para la mantención del delicado equilibrio ecosistémico de la vida en el planeta. Algunos de los procesos que están desencadenando estos fenómenos son:

- El desarrollo de la agroindustria orientada a la exportación, basada en un uso intensivo e ineficiente de recursos hídricos para riego, y con un fuerte uso de insumos químicos que contaminan las napas subterráneas y los ríos por lixiviación;
- El inmenso desarrollo de la industria minera, que contamina las cuencas hídricas y los territorios tanto por el depósito de residuos (relaves) como por la utilización de grandes cantidades de agua en el tratamiento de minerales. El drenaje de desechos mineros afecta seriamente los recursos de los que dependen las comunidades aledañas a estos proyectos productivos (pescadores, campesinos, etc.);
- El desarrollo y transnacionalización de la industria hidroeléctrica, basada en la construcción de represas que alteraran irreversiblemente las cuencas hídricas de los territorios, muchas veces habitados por comunidades rurales e indígenas;
- La opción por el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura, como las hidrovías, para la exportación de productos agroindustriales, forestales y mineros;
- La expansión sostenida de los centros urbanos a causa de deficientes planes de ordenamiento territorial, lo que genera un incremento sostenido de residuos líquidos -de difícil tratamiento-, ejerciendo una fuerte presión sobre las cuencas hídricas y los estuarios;
- La expansión industrial, que contamina fuertemente el ambiente y que afecta principalmente los territorios habitados por las comunidades más pobres;
- La transnacionalización de servicios sanitarios a partir de la progresiva pérdida de control y poder de los Estados en la prestación de servicios básicos para las personas, en función de la ideología de liberalización de la economía y la desregulación del mercado, instalada en la definición de las políticas y acciones gubernamentales.

El paradigma de los negocios ha convertido el agua en un bien económico transable en el libre mercado, y por lo tanto, limita su acceso a las personas que están en condiciones de enfrentar los costos crecientes de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, en beneficio directo de las grandes empresas del sector, ampliando la exclusión de las comunidades más necesitadas.

En la práctica, las fuentes de agua limpia son cada vez más escasas; cuestión que despierta el interés creciente de las grandes empresas, apoyadas en las Instituciones Financieras Internacionales, por apropiarse de estas fuentes y de los sistemas de distribución de agua a las comunidades.

Para estas agencias e instituciones internacionales enfrentar la crisis global del agua supone que el tratamiento de los recursos hídricos sea similar a otras mercancías. Bajo la premisa de «recuperar el costo total», son los ciudadanos y ciudadanas quienes deben pagar a las empresas los costos para acceder al agua. A esta situación se agrega la necesidad de aumentar las inversiones para lograr el acceso de agua potable para el total de la población.

El panorama actual de la gestión y propiedad de los recursos hídricos a nivel internacional, tiene su origen en los procesos de liberalización del agua en el marco de estrategias de ajuste estructural de las economías nacionales. A ello se suma en los años recientes, la inclusión del agua en las negociaciones internacionales de comercio e inversiones, a través del área de los servicios en la Organización Mundial de Comercio- OMC, el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas- ALCA y algunos tratados bilaterales como el reciente acuerdo de libre comercio (TLC) entre Chile y Estados Unidos<sup>2</sup>.

Las principales instituciones que han promovido estos modelos de liberalización y privatización del agua, han sido el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano del desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). En muchos países, estos procesos constituyeron moneda de cambio frente a las condiciones crediticias del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. En el año 2000, los préstamos del BM y del FMI en 12 países estaban vinculados a compromisos de privatización del agua. Entre 1990 y 2002, un 30% de los 19,3 billones de dólares en préstamos del BM para abastecimiento de agua y saneamiento, tuvieron como condicionante la privatización (Programa Chile Sustentable, 2003). En algunos países, los préstamos para algunos sectores sociales (como educación y salud) están siendo condicionados a la privatización de los recursos hídricos. De esta manera, se ha posibilitado un creciente control de los recursos hídricos por parte de las transnacionales del agua, especialmente en los países no industrializados.

El tránsito desde la concepción del agua como un derecho humano y un bien social, hacia la concepción de ella sólo como un bien económico y una mercancía que también se puede comprar y vender, está consignado en varios documentos del sector financiero. Pero esta visión fue consolidada a nivel político tras la Conferencia de Dublín sobre Agua y Medio Ambiente, que en 1992 estableció como condiciones para el manejo de los recursos hídricos:

- La formalización y clarificación de la propiedad por parte de los Estados;
- La implementación del costo total de los servicios de aguas para mejorar la eficiencia del servicio y la generación de recursos para la re-inversión; y
- La inclusión, a partir del año 2005, del valor económico del agua en las políticas nacionales, estableciendo mecanismos de fijación de precios en base al costo total para el año 2025 (Programa Chile Sustentable, 2003).

A pesar de los fracasos de esta fórmula en muchos países, el Banco Mundial continúa asegurando que la privatización y la fijación de tarifas en base a costos totales, expandirán el acceso de toda la población al agua limpia y al saneamiento. Actualmente, los sistemas

---

<sup>2</sup> Estas instituciones y acuerdos internacionales se abordan en el apartado nº 3 de este capítulo.

más masificados de privatización de las aguas contemplan modelos de propiedad y gestión a través de:

- Contrato a empresas privadas para el manejo de los servicios de agua potable y saneamiento bajo un pago de administración. Este sistema se da en muchos países, particularmente en Inglaterra.
- Concesiones de muy largo plazo que han privatizado los servicios del agua y la acumulación de las ganancias. Este modelo se ha aplicado en países como Francia y se ha masificado a nivel mundial. Casi la mitad de los proyectos de privatización del agua entre 1996 y 1997 se basaron en contratos de concesión a largo plazo<sup>3</sup>.
- Privatización del control y gestión de los recursos hídricos, a través de la adjudicación de derechos de aprovechamiento perpetuo.
- Privatización del sistema de distribución y tratamiento de aguas. Este sistema se ha implementado en Chile, pero no es un modelo masificado a nivel mundial, debido al rechazo de las comunidades frente a los riesgos que representa la mercantilización total de este recurso. Sin embargo, el modelo chileno sigue siendo un referente valorado por las instituciones financieras y los sectores económicos favorables a la liberalización de bienes comunes, por lo que en diversos países los gobiernos han intentado replicarlo.

A instancias de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y por iniciativa de Estados Unidos y la Unión Europea (UE), en 1994 se iniciaron las negociaciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), más conocido como GATS (su sigla en inglés). Las negociaciones del GATS han redundado en una estructura que distingue entre obligaciones generales válidas para todos los sectores de servicios; y compromisos específicos para aquellos sectores en que los miembros de la OMC hayan adoptado medidas concretas de liberalización. En el establecimiento de listas nacionales de compromisos específicos, los Estados firmantes del GATS reconocen 11 ámbitos que deben quedar regidos por esta norma, que abarcan todos los sectores de la economía de servicios, desde los servicios de correos, la construcción, los seguros, los museos, la salud y los servicios sociales; hasta los servicios ambientales, entre los que se encuentra el agua (Programa Chile Sustentable, 2003).

Adoptar las premisas del GATS significa que los servicios y la producción nacionales queden sujetos a la supervisión legal y judicial de la OMC, vulnerando la autonomía de las naciones y el ejercicio democrático de la gestión pública en beneficio de toda la población. Las normas del GATS obstaculizan el reconocimiento universal del acceso al agua en tanto derecho básico, e impiden establecer cualquier regulación en la fijación de tarifas, ya que éstas contradicen el Acuerdo.

Sin embargo, no todos los países asumen los compromisos del GATS en las mismas condiciones ni de la misma forma. La propia Unión Europea y Estados Unidos no han sometido el ámbito de los servicios públicos a las condiciones del GATS<sup>4</sup>. La Unión Europea

<sup>3</sup> Horing , Uwe: “¿Y ahora qué., Banco Mundial?”, en “Apoderarse del Agua: Estrategia para resolver la crisis global del agua”. Paper N°5, Global Issue. Fundación Heinrich Böll, septiembre 2003.

<sup>4</sup> En: “Resistiendo al asalto de la OMC al agua”. Brot F.r Die Welt y Menschen Recht Wasser, 2003.

incluyó una excepción en lo relativo a servicios públicos a nivel nacional y local, señalando que “pueden estar sujetos a monopolio público o a derechos exclusivos otorgados a empresarios privados”. También se reserva el derecho a otorgar subvenciones estatales.

En cambio, la mayor parte de los países no industrializados están siendo presionados a asumir los compromisos de liberalización en gran parte de los diversos sectores de servicios, a cambio de supuestas concesiones futuras en el área agrícola, textil y de acceso a mercados, que finalmente tras una década de negociaciones no se ha concretado. Ello evidencia la inequidad entre países en las negociaciones sobre comercio, gestión y regulación. Sin embargo, las negociaciones no han terminado y los movimientos que luchan contra las disposiciones de la OMC han adoptado una fuerte resistencia a sus avances.

De continuar esta tendencia liberalizadora, el agua pasará rápidamente de ser un derecho básico e inalienable, a un privilegio que sólo las empresas y los sectores de mayores recursos podrán pagar.

### ***b) Tierras para expansión de cultivos agroindustriales y capitalización de la biodiversidad<sup>5</sup>***

Las comunidades y pueblos del mundo entero nos han legado una historia agrícola de 10.000 años, en la que predominaron los valores y prácticas de diversidad y reciprocidad, posibilitando de esa manera la adaptación de las especies silvestres y el continuo mejoramiento de las variedades locales, para satisfacer múltiples necesidades humanas.

Esta historia sufrió cambios drásticos hace poco más de cincuenta años, cuando se impusieron los paquetes tecnológicos de la “revolución verde”, en función de una lógica productivista, que prometiendo grandes volúmenes de alimentos para alimentar a la creciente población mundial, servía en realidad a los intereses empresariales de las grandes multinacionales de la agroindustria y la química.

Con la llamada “revolución verde”, los sistemas diversificados de producción de alimentos con semillas autóctonas y locales y animales silvestres y criollos- de base campesina, fueron desplazados por grandes extensiones de monocultivos y por un modelo de producción homogeneizante, altamente dependiente de insumos externos –abonos químicos, agrotóxicos, riego artificial, semillas híbridas y transgénicas, maquinaria pesada para la producción, tecnología para el desarrollo biotecnológico - y basado en un reducido número de especies y variedades.

El impulso de la agroindustria de exportación, en el marco de los procesos de integración económica del mercado global, ha reforzado significativamente esta tendencia en todos los países del Sur; con el agravante que la demanda de los países industrializados se focaliza en uno o dos productos por país, incentivando monocultivos en vastas superficies de

---

<sup>5</sup> Material elaborado en base al texto “El Programa Cono Sur Sustentable y la Soberanía Alimentaria”. Nansen, Karin. Documento de trabajo. Octubre de 2006.

territorio. De este modo, cada país latinoamericano orienta su producción agrícola a uno o dos recursos, casi exclusivamente para exportación: soja y carne en Brasil, Uruguay y Argentina; uvas en Paraguay e Bolivia y manzanas en Chile; cultivos forestales en Chile, Argentina y Uruguay y Brasil; etc.

Reforzando las políticas emanadas de los Programas de Ajuste Estructural de las Instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial de Comercio, a través de su Acuerdo de Agricultura, promueve la agricultura de exportación y la apertura de los mercados nacionales a las importaciones. Indirectamente, esta es una forma de promover el dumping: los productores agropecuarios son llamados a especializarse para lograr mayor “eficiencia” y a convertirse en empresarios que deberán competir “libremente” en los mercados internacionales; pero se entiende por “eficiencia” al uso intensivo y depredador de los bienes de la naturaleza; y la alta dependencia en insumos externos, lo que implica el uso masivo de tóxicos y combustibles fósiles.

Adicionalmente, los costos de la producción de monocultivos (proliferación de plagas resistentes a agrotóxicos, competencia creciente entre países que comercializan productos afines, etc.) motiva a las empresas transnacionales a imponer nuevas tecnologías de producción agrícola, basadas en la ingeniería genética. Bajo la excusa de resolver “el hambre del mundo”, se devasta el patrimonio genético y se corre el riesgo de alterar, con consecuencias impredecibles, la biodiversidad característica de ecosistemas saludables. El desarrollo de la ingeniería genética, lejos de respetar el derecho de las comunidades a la alimentación o introducir mejoras en la producción agrícola, es un mecanismo que apunta a la concentración de poder y en el control centralizado de los sistemas agro-alimentarios.

De hecho, la supuesta “libre competencia” en los mercados alimentarios internacionales está controlada por las grandes compañías transnacionales, que acaparan el 75% del comercio internacional.

Los impactos del modelo agroexportador en el escenario de la integración desde los negocios se acumulan y multiplican día a día: campesinos desplazados, comunidades destruidas, concentración de la propiedad de la tierra, dependencia de los campesinos y productores respecto de los insumos que comercializan las corporaciones transnacionales, erosión y salinización de los suelos, agotamiento y contaminación de aguas, deforestación, erosión de la tierra, de la biodiversidad de especies y de la diversidad genética; intoxicación y graves daños a la salud de los y las trabajadores/as, etc.

Todo el valor social, cultural, nutricional y ecológico de los alimentos ha sido sustituido por el valor del mercado. La variedad y calidad de los alimentos ha sido reducida a mercancías puestas al servicio de las empresas transnacionales, que controlan los sistemas agro-alimentarios. El objetivo es generar ganancias, no alimentar a los pueblos, y por ello las condiciones de producción, los derechos de las comunidades, la calidad y disponibilidad de los alimentos no son temas de preocupación para los intereses económicos diseñados por las políticas comerciales internacionales.

### ***c) Recursos energéticos<sup>6</sup>***

Las matrices energéticas de los países industrializados y no industrializados presentan algunas características comunes: uso intensivo de fuentes fósiles, cada vez más escasas y con altos costos ambientales y económicos; y promoción de megaproyectos energéticos, principalmente hidroeléctricos (con graves impactos sociales y ambientales).

En la última década, los proyectos de integración energética en base a recursos hídricos, hidrocarburos y gas natural han cobrado gran relevancia en las agendas de los Estados nacionales y las empresas del sector, en coherencia con el modelo exportador primario de las economías de la región y la necesidad de garantizar la seguridad energética para la producción-extracción de recursos en sectores intensivos en energía, tales como minería, celulosa e industria siderúrgica.

Por ello, instituciones como la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Comisión para la Integración Energética Regional (CIER) y el acuerdo MERCOSUR, además de los bancos nacionales de fomento, como BNDES (Banco Nacional para el Desarrollo Económico y Social) en Brasil, han impulsado obras de infraestructura energética destinadas a la generación y distribución de energía, al servicio del modelo exportador y la integración comercial.

Históricamente, se advierte una transformación del sector energético regional pasando progresivamente de un manejo estatal de la planificación, prospección y producción energética, a un modelo dominado fundamentalmente por las empresas privadas de la energía, cuyo interés principal, lejos de orientarse a la satisfacción de las necesidades energéticas de las personas y las comunidades, se focaliza en la venta de energía como bien económico al servicio de la matriz exportadora.

Este panorama se vuelve todavía más complejo en países como Brasil y Venezuela, donde la planificación energética sigue estando en manos del Estado (a través de organismos como el Consejo de Política Energética de Brasil). Esta planificación estatal se orienta igualmente a la atención de las demandas de los grandes sectores industriales que producen mercancías con escaso valor agregado, destinadas a la exportación. Tal es el caso de la industria siderúrgica en Brasil, que recibe apoyo financiero del Estado para la ampliación de sus parques productivos y obras de infraestructura para atender las necesidades energéticas de su producción.

El papel creciente del sector privado transnacional y de la lógica orientada por el patrón internacional de desarrollo en el sector energético, también queda claro al revisar las declaraciones de las instituciones financieras, como el Banco Interamericana del Desarrollo (BID):

---

<sup>6</sup> Material elaborado en base al texto "Integración y Energía". Bertinat, Pablo. Documento de trabajo. Octubre de 2006.



***“En el pasado, tanto la construcción de centrales eléctricas binacionales, como líneas de interconexión eléctrica entre países, respondían a decisiones de los gobiernos, que eran llevadas a cabo por empresas, asimismo públicas. Entre los proyectos de ese período, que contaron con la participación del BID, figuran, la Central Hidroeléctrica de Salto Grande, construida para conectar los sistemas eléctricos de Argentina y Uruguay; así como la Central Hidroeléctrica de Yacretá, que liga los sistemas de Argentina y Paraguay. El proyecto más reciente es el gasoducto Brasil-Bolivia, con capacidad para transportar treinta millones de metros cúbicos de gas por día, vinculando Santa Cruz de la Sierra en Bolivia, con San Pablo y Porto Alegre en Brasil, a lo largo de 3150 Km.***

***Al hilo de las reformas de los sectores energéticos, una nueva dinámica apareció en los procesos de integración antes mencionados. En los países donde las reformas se encuentran en estadio más avanzados, como Chile, Argentina, Bolivia y Brasil, agentes privados reemplazaron a los gobiernos, pasando a convertirse en importantes actores en los sectores energéticos. De forma tal que el sector privado ocupa hoy una posición privilegiada a la hora, tanto de evaluar las ventajas relativas entre los países, como de aprovechar las oportunidades de comercializar los intercambios de energía al por mayor entre los respectivos mercados” (BID, 2001).***

De esta manera, la “eficiencia” de la integración se evalúa en función de la generación de un sistema de compra y venta de energía que garantice más que la seguridad de abastecimiento, la rentabilidad de los proyectos productivos asociados a los mismos. En definitiva, se aspira a garantizar la circulación de la energía como mercancía (tal como sucede en el caso del agua y commodities agrícolas, forestales o mineras), optimizando las ganancias no sólo de las empresas del sector -que se apropian de la generación, distribución y comercialización de energía a precios subsidiados- sino consolidando importantes ganancias a las empresas que tienen a su cargo la infraestructura y la producción energética.

En la región latinoamericana, los grandes beneficiarios en el proceso de integración energética son el reducido grupo de empresas transnacionales y de empresas estatales que operan en los diferentes países, aprovechando las ventajas comparativas de sus legislaciones y regulaciones para elevar sus tasas de ganancia a niveles exorbitantes.

Tal es el caso de la empresa REPSOL, que en el año 2004 teniendo en Latinoamérica solo el 28,2% de sus ingresos por explotación, representó el 61,9% del total de las ganancias obtenidas a nivel mundial por el grupo (ARELOVICH, BERTINATet.al. 2006). ENDESA, otra gigante transnacional de fuerte presencia en la región latinoamericana, presenta una relación similar en términos de inversión y capitalización por ventas de energía. Sólo en los primeros nueve meses de 2006 las ganancias de ENDESA aumentaron en 61,2%. El mayor incremento se presenta en sus filiales latinoamericanas: en Europa creció un 50,5 y en Latinoamérica un 120% (Economía y Negocios, 25/10/2006).

También la empresa brasileña PETROBRAS, impedida por la legislación nacional para realizar exploraciones en parques nacionales y territorios indígenas de su país de origen, se aprovecha de una legislación más permisiva en países como Ecuador, para iniciar un proceso de exploración petrolífera en una Reserva de la Biosfera, considerada una de las zonas más frágiles y biodiversas de la Amazonía ecuatoriana.

A ello se agrega el crecimiento sostenido de la demanda energética en la región, a causa de la presión ejercida por el sector productivo, particularmente los sectores energointensivos (como la minería, la industria de celulosa, siderurgia y aluminio), lo que se traduce en un incentivo constante a la oferta de electricidad, petróleo y gas como fuentes de abastecimiento. Esto significa que cada dólar del producto interno bruto requiere con el tiempo, cada vez más energía. En segundo lugar, esta tendencia muestra claramente que el “negocio” de la energía crece a un ritmo incluso más acelerado que la economía medida con los parámetros convencionales de crecimiento. Tal es el caso de Chile, donde la demanda de energía creció un 7% anual entre 1993 y 2003, casi duplicando el promedio de crecimiento económico del país en el mismo período (5%). Esto significa que por cada unidad de producto o de bien que se genera en el país, se requiere entre 1,2 o 1,5 % de energía adicional<sup>7</sup>.

En definitiva, la región latinoamericana presenta gran concentración entre las empresas generadoras, comercializadoras y explotadoras de los yacimientos energéticos; fuerte presión sobre los recursos energéticos disponibles; devastación de los territorios abordados por la empresas energéticas; millones de excluidos, afectados y desplazados por los proyectos energéticos y asociados; e insatisfacción de las necesidades básicas de millones de habitantes del continente, debido a los costos crecientes que impone la lógica de libre mercado en el acceso a los servicios básicos. La siguiente es sólo una pequeña muestra de estos costos:

***“El SOTE (Sistema de Oleoducto Trans-Ecuatoriano), sufre tres rupturas a la semana. En Perú, el gasoducto de Camisea, en menos de un año y medio de inaugurado, ya ha causado 5 desastres. En un accidente provocado por un gasoducto de Bolivia operado por Transredes, se quemaron 29 personas y numerosas viviendas quedaron destruidas. En el gasoducto Norandino a poco tiempo de inaugurado, se produjo un incendio por una fuga de gas en la región de las yungas argentinas que fue apagado solo después de varios días” (OILWATCH, 2006)***

Actualmente, existen proyectos concretos de integración energética para facilitar la comercialización de energía y su aporte a los procesos productivos orientados a la exportación, que vienen a reforzar esta tendencia. Tal es el caso de los proyectos incorporados en IIRSA (Iniciativa para la Infraestructura Regional Sudamericana)<sup>8</sup> que intentan consolidar la infraestructura necesaria para apoyar el modelo extractivista imperante a través de los llamados “ejes de integración”.

En la reciente XXXVII reunión de Ministros de Energía, realizada el 8 de septiembre en la ciudad de México, en el marco de la Organización Latinoamericana de la Energía (OLADE), las autoridades públicas decidieron autorizar a la secretaria de OLADE a “buscar los recursos económicos para que se apoye a los Países Miembros, en la instrumentalización

<sup>7</sup> Fuente: Márquez, Miguel, publicado en diario electrónico “El Ciudadano” n° 36, 17/06/2006 (<http://www.elciudadano.cl/2006/06/17/el-estado-castiga-a-los-pobres>).

<sup>8</sup> IIRSA, entre otros proyectos de integración, se presentan en el apartado 1.2 (N. de las A.)



y desarrollo de marcos jurídicos de integración, en los diversos acuerdos energéticos regionales, subregionales, binacionales e incluso los llamados ejes de integración”. Y en su declaración final plantean: “Manifiesta la voluntad política para continuar apoyando el proceso de integración energética por subregiones, impulsando el desarrollo de marcos jurídicos, que permitan inversiones públicas y privadas, de manera de utilizar recursos abundantes, limpios y económicos disponibles en la región tal cual son la hidroelectricidad y el gas natural”<sup>99</sup>

Es imprescindible que los gobiernos y organismos como OLADE abran el debate de los diferentes proyectos energéticos para la región, en base a criterios que respondan a las necesidades de los pueblos y reorienten las matrices energéticas hacia fuentes renovables no convencionales, reduciendo significativamente los impactos ambientales y sociales de los proyectos energéticos convencionales.

Por cierto, este camino no resulta fácil si se considera que incluso en los proyectos de integración promovidos por gobiernos “progresistas” se advierte la presencia del paradigma convencional. Los proyectos son orientados hacia la satisfacción de una demanda creciente de energía, considerada incluso como criterio para determinar el crecimiento del país. Aquellas iniciativas que cuestionan el modelo orientado al mercado de libre comercio de energía, como el reciente caso de nacionalización de hidrocarburos en Bolivia, han sido recibidas con una fuerte resistencia en los medios de comunicación y la opinión pública de países como Brasil. Aunque el gobierno brasileño actuó con diplomacia, manifestándose en apoyo del pueblo boliviano y su soberanía, la empresa PETROBRAS, a través de una fuerte presión ejercida por accionistas privados, adoptó una postura muy agresiva contra la política boliviana. Este posicionamiento de la empresa brasileña confirma una tendencia ya expresada en la relación con países como Ecuador, donde PETROBRAS ha presionado fuertemente al gobierno para que autorice sus operaciones en el Parque Nacional Yasuni, pese a la oposición de los movimientos ecologista e indígena contrarios al proyecto.

Es preciso que el debate regional sobre energía inste a los gobiernos de la región a no consolidar el modelo extractivista actual, que favorece el rol y beneficio de las empresas transnacionales o del sector privado, por sobre el rol de los Estados y beneficio de los pueblos.

---

<sup>9</sup> Fuente: OLADE, XXXVII Reunión de Ministros, Resumen de Decisiones y Declaraciones Ministeriales, página 2 (<http://www.olade.org/documentos/DECISIONES%20Y%20DECLARACIONES%20MINISTERIALES.pdf>)

## 1.2 INICIATIVAS REGIONALES DE INTEGRACIÓN PARA LOS NEGOCIOS: IIRSA, ANILLO ENERGÉTICO Y GASEODUCTO DEL SUR

### **a) *La Iniciativa para la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)***<sup>10</sup>

La iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional en Sudamérica (IIRSA) es un plan de inversiones en infraestructura que articula y coordina una amplia diversidad de proyectos en la región, con el objetivo de articular y promover proyectos de infraestructura, energía y telecomunicaciones, fomentando simultáneamente diversas reformas en dichos sectores. Surge a instancias de la Primera Cumbre de Presidentes realizada en Brasilia, entre el 30 de Agosto y el 1º de Septiembre del año 2000.

Este plan compromete a 12 países de América del Sur y su gestión está a cargo de cuatro comisiones: Comité de Dirección Ejecutiva (CDE), Comité de Coordinación Técnica (CCT), Grupos Técnicos Ejecutivos (GTEs) y Comisiones Nacionales. Instituciones financieras como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), junto a los gobiernos de la región y organismos técnicos de asesoría, conforman estos equipos. Existe una total ausencia de organizaciones de la sociedad civil y actores afines que velen por los intereses de las comunidades y los pueblos involucrados en planes de integración de territorios de tal envergadura, que alteran directamente sus condiciones de vida y el mapa territorial de la región. Es posible afirmar que esta iniciativa se está desarrollando totalmente a espaldas de la ciudadanía.

El objetivo principal de IIRSA es facilitar la integración de telecomunicaciones, energía y transporte, con el fin de integrar a los países sudamericanos para reducir los costos de transporte y comercialización de materias primas. En este marco, los gobiernos aspiran a hacer más eficientes y expeditos los pasos fronterizos; articular las normativas, planes y políticas de comercio; reducir los problemas de vulnerabilidad energética; y desarrollar infraestructura terrestre, marítima y aérea favorable a la circulación de productos.

La visión de la infraestructura como elemento clave de integración supone que el desarrollo en conjunto del transporte, la energía y las telecomunicaciones puede generar un impulso definitivo a la superación de barreras geográficas a los mercados regionales, facilitando el acceso de materias primas (intra y extraregionales) a centros de producción, y el acceso de la producción a los centros de consumo. Su idea es que a partir de una visión estratégica compartida entre los países, destinada a fomentar el desarrollo económico con equidad social, se logre identificar los requerimientos físicos, normativos e institucionales, para la implementación de la infraestructura a nivel sudamericano. Ello supone avanzar en la

---

<sup>10</sup> Material elaborado en base al texto "La iniciativa de los Gobiernos y las Instituciones Financieras Internacionales para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA)". Coalición Ríos Vivos, Taller Ecologista ([www.taller.org.ar](http://www.taller.org.ar)). Mayo de 2004. Documento de trabajo; y al texto "IIRSA: Otro paso en la explotación de los pueblos y territorios sudamericanos". Programa Uruguay Sustentable, REDES-AT. 2006.

coordinación de planes e inversiones; compatibilidad y armonización de normativas e instituciones asociadas; y generación de mecanismos de financiamiento público y privado. Claramente, dicha estrategia responde a las necesidades de las empresas exportadoras de commodities y prestadoras de servicios instaladas en América del Sur.

El programa IIRSA se estructura en 12 ejes o “corredores de desarrollo” que cruzan cardinalmente América del Sur. Cada eje se divide en grupos; y cada grupo se define por un “proyecto ancla” o de mayor envergadura, del cual dependen los restantes proyectos al interior del mismo grupo. Estos proyectos “ancla” contienen alrededor de 300 proyectos complementarios, 31 de los cuales son considerados prioritarios para el período 2005-2010 (REDES, 2006). Las inversiones totales de estas actividades equivalen a 37.425,23 millones de dólares, lo que representa un aumento de la deuda externa en América del Sur de 6,03% (REDES, 2006 citando a ALADI, [www.aladi.org](http://www.aladi.org)).

La siguiente tabla ilustra los ejes de integración regional promovidos por IIRSA, sus objetivos y características (Citado por REDES, 2006).

**Figura 1**  
**Objetivos y proyectos IIRSA según países involucrados y ejes de integración**

Ejes	Países	Objetivos	Grupos	Proyectos	Inversión (millones de dólares)
Andino	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela y Colombia	Conectar las principales ciudades de los países integrantes	11	74	4975,78
	Chile y Argentina		Sin datos	Sin datos	Sin datos
De Capricornio	Argentina, Chile, Paraguay, y Brasil	Potenciar la infraestructura de transporte terrestre-marítimo existente. Mejorar la interconexión entre los países	5	34	2030,78
Del Amazonas	Brasil, Colombia, Perú y Ecuador	Conectar el Océano Pacífico con el Atlántico	6	44	2010,95
Del Escudo Guayanés	Venezuela, Brasil, Guyana y Surinam	Integrar a Guyana y Surinam con Sudamérica	4	32	365,87
Del Sur	Chile y Argentina	Comunicar el Océano Pacífico con el Atlántico	2	21	1071,75
Interoceánico Central	Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Perú	Comunicar el Océano Pacífico con el Atlántico	5	44	3305,95
MERCOSUR-Chile	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, y Chile	Consolidar el transporte fluvial en los Ríos Paraguay, Paraná y Uruguay. Aprovechar el recurso hidroeléctrico de los mismos	5	68	12076,53
Perú-Brasil-Bolivia	Perú, Brasil y Bolivia	Crear infraestructura para facilitar la salida de la producción brasilera hacia el océano Pacífico. Eliminar las diferencias regionales existentes	3	18	11597,6
Marítimo Atlántico	Costas de Venezuela, Guyana, Surinam, Guayana Francesa, Brasil, Uruguay Argentina	Consolidar las salidas de las mercaderías hacia los mercados extra continentales. Incrementar el comercio regional, a través del mejoramiento de puertos de escasa capacidad de zacoipó y degradado. Mejorar la infraestructura de los megapuentes	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Marítimo Pacífico	Costas de Colombia Ecuador, Perú y Chile	Idem eje Marítimo Atlántico	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Hidrovia Paraná-Paraguay	Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay		Sin datos	Sin datos	Sin datos

Fuente: [www.iirsa.com](http://www.iirsa.com) (VI Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva, 2004. Cartera de proyectos 2004-Lima)

La concreción de estos ejes y sus proyectos representa un claro subsidio público a la intensificación del modelo extractivista y exportador, además de una transformación dramática del territorio sudamericano, con irreparables daños a los ecosistemas, los recursos naturales y las comunidades que los habitan, sólo en función del incremento de las ganancias de las grandes empresas nacionales y transnacionales. Tal es el caso del Eje Hidrovía Paraguay-Paraná (en concreción y por ello no descrito en la tabla), que involucra las 4 principales cuencas hídricas sudamericanas: ríos Orinoco, Amazonas, Paraguay-Paraná, y de la Plata (Ríos Vivos, 'www.riosvivos.org.br). La creación de hidrovías en estas cuencas arrasará con los sistemas hídricos, las especies y la vida de las comunidades que dependen de estos ríos para su existencia.

Es posible advertir en este megaproyecto de integración su relación directa con iniciativas de integración comercial, como el Área de Libre Comercio de las Américas –que se desarrolla más adelante–, puesto que permite a Estados Unidos y a las corporaciones transnacionales apropiarse de los recursos naturales de la zona y tomar el control geopolítico del patrimonio natural de Sudamérica. El libre comercio necesita infraestructura, comunicaciones y energía, todo lo cual le será facilitado por IIRSA. La diferencia entre los acuerdos comerciales y los proyectos de integración de infraestructura, es que resulta más difícil visibilizar las implicancias nefastas de estos últimos, puesto que se promocionan entre los países involucrados como “estrategias pro desarrollo”, de gran popularidad entre los gobiernos y el sector privado, que promueven las grandes obras como herramientas para la superación de la pobreza.

***“La Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) constituye uno de los elementos estructurantes de la política hegemónica de Estados Unidos para las Américas y El Caribe, junto con el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN, 1994), el Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA, 1994), el Plan Colombia (1999) y el Plan Puebla-Panamá (PPP, 2001)... Estos cinco elementos constituyen acuerdos aduaneros y ejes de integración. Tanto el PPP, que abarca desde México hasta Panamá vinculando México y Centroamérica; y el IIRSA, que abarca la totalidad de América del Sur, constituyen dos piezas fundamentales para concretar el comercio de las Américas por parte de las empresas transnacionales y los Estados Unidos. A través de estos tratados, se ponen en práctica los marcos conceptuales para el desarrollo de la infraestructura regional, ya que en conjunto comprenden todos los proyectos de infraestructura necesarios para que se puedan llevar a cabo los diversos acuerdos aduaneros y de integración, que conducirán a la dominación y a un nuevo saqueo de los pueblos americanos...” (REDES, 2006, citando a Portillo, 2004).***

Para las organizaciones de la sociedad civil, la promoción de proyectos de integración como IIRSA transgreden los principios de soberanía de los pueblos y generan daños irreversibles para los territorios. Es por ello que resulta de vital importancia la denuncia de los impactos que generará esta iniciativa y la resistencia frente a los proyectos que involucra. El programa REDES-Uruguay, en su documento “IIRSA: Otro paso en la explotación de los pueblos y territorios sudamericanos” (2006), sostiene las siguientes críticas a esta iniciativa:

- La consolidación de estos megaproyectos incrementará la deuda externa de los países sudamericanos y beneficiará únicamente a las empresas capitalistas de los países sudamericanos;
- Existe llamativa correspondencia entre los intereses de los países con mayor proporción de acciones en los organismos multilaterales, los países que poseen los principales mercados consumidores de productos latinoamericanos, los países generadores de tecnología utilizada por los países sudamericanos, y los países de origen de las principales empresas transnacionales y multilaterales. Dichos países y organismos son los principales interesados en la concreción de este proyecto de integración.
- La consolidación de IIRSA es un insumo para la reproducción del sistema capitalista, sin generar posibilidades de desarrollo e integración real de la región.
- El IIRSA representa un incremento en la explotación de los principales recursos del continente latinoamericano.
- El IIRSA consolida la infraestructura necesaria para la concreción de los objetivos propuestos por el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

### ***b) El Anillo Energético Sudamericano***

Esta iniciativa surge a propuesta de algunos gobiernos latinoamericanos como estrategia para abordar los desafíos de seguridad, vulnerabilidad y cobertura en las matrices energéticas de los países de la región. La propuesta se enmarca en la misma tendencia que caracteriza los proyectos de integración comercial y de infraestructura: ausencia de discusión democrática con participación activa de las comunidades y de los pueblos; proyectos gestionados por el sector privado con la venia del sector público; y gobiernos más interesados en atraer inversiones de las empresas que en resolver de manera sustentable los desafíos del abastecimiento energético de los pueblos que representan.

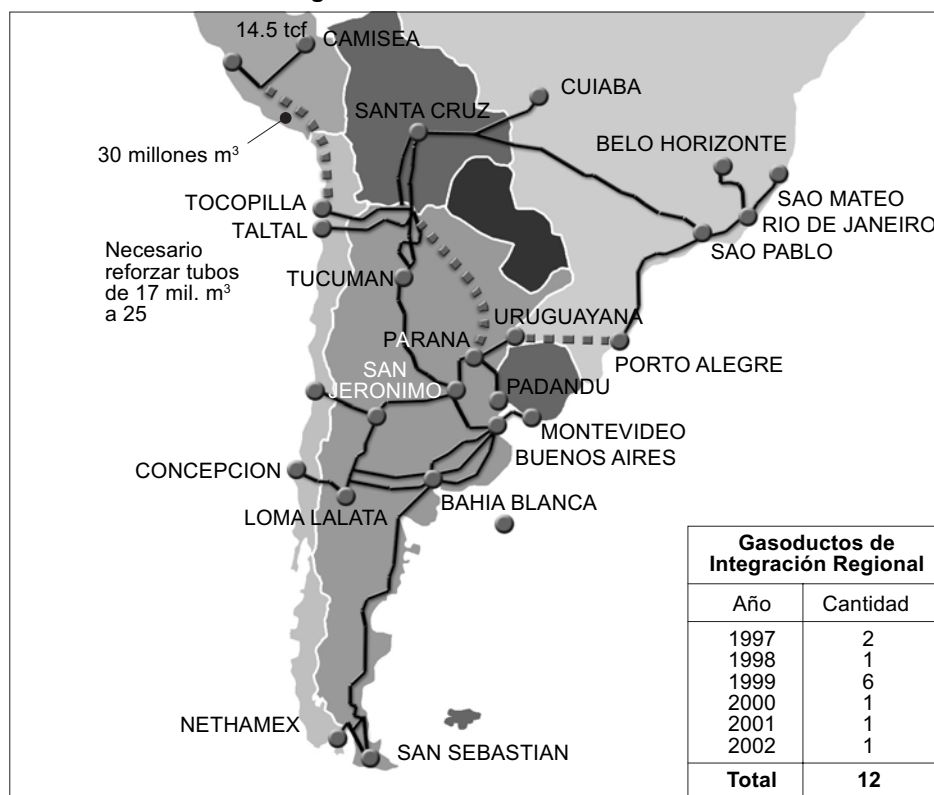
El objetivo principal del Anillo Energético Sudamericano consistía en garantizar el abastecimiento de gas natural para Argentina, Chile, Brasil, Perú y Uruguay, proyectando la incorporación futura de Bolivia y Paraguay.

El gobierno de Chile, país donde el modelo liberal de la gestión de recursos y servicios se ha instalado con mayor fuerza, fue uno de los promotores de esta iniciativa. Sin embargo, no contó con suficiente apoyo regional para su concreción. Los demás países latinoamericanos presentaron reticencias al protagonismo que se entregaba al sector privado con la propuesta del Anillo, y se manifestaron a favor de un proceso de integración con una mayor regulación y rol activo de las instituciones públicas. Según el documento "Anillo Energético Sudamericano" elaborado por el Programa Chile Sustentable, "(...) *la creación de la empresa ENARSA por Kirchner; la mayor transnacionalización de PETROBRAS por el gobierno Lula; la creación de PETROSUR por Chavez y su ofrecimiento de interconectar el Cono Sur a las reservas gasíferas de Venezuela, junto a su incorporación al Mercosur; muestran claramente la tendencia al fortalecimiento de las propuestas de integración en base a los acuerdos políticos, el protagonismo de los estados y la complementación energética con claros componentes de cooperación regional.*" (Programa Chile Sustentable, 2006).

Una de las iniciativas que habría dado origen a esta propuesta de integración energética fue la inauguración del yacimiento peruano de gas natural en Camisea. Este yacimiento cuenta con un gasoducto de alrededor de 500 kilómetros atravesando el país desde la selva sud-central hasta la bahía de Paracas, ubicada en el océano Pacífico. En sus inicios, el proyecto suponía una inversión de entre USD 2.500 y USD 3.000 para la construcción de 1.200 km de gasoductos destinados a abastecer de gas natural a las matrices energéticas de Chile, Argentina, Brasil y Uruguay, a partir de las reservas de Camisea.

Una vez en Chile, el sistema se conectaría con los gasoductos de exportación Gas-Atacama (propiedad de CMS Energy y de Repsol YPF a través de Astra y Pluspetrol) y Norandino (propiedad de Techint y Tractebel), este último operado por la Transportadora de Gas del Norte (TGN: propiedad de Soldati, Techint, Total y CMS Energy). Por medio del Subsistema Norte se transportaría gas hacia los ejes urbanos de la zona centro y este de Argentina; y mediante los gasoductos Petrouuguay (propiedad de Soldati) y Uruguayania (propiedad de Soldati, Techint, Total y CMS Energy) se derivaría hacia Uruguay y Brasil, respectivamente. También se especuló que parte del gas destinado a Brasil, fuese transportado desde el gasoducto Norandino hasta el gasoducto troncal Norte (o un paralelo al mismo que se construyera), operado por TGN, hacia Bolivia, donde a través de la red boliviana se transportaría hacia Brasil (Programa Chile Sustentable, 2006).

**Figura 2**  
**Integración Gasífera en el Cono Sur**



Fuente: Anillo Energético Sudamericano, Programa Chile Sustentable, 2006.



Pese a las gestiones realizadas por los gobiernos de Chile y Perú para la implementación del Anillo –el primero, por su necesidad de abastecimiento de gas natural para una matriz altamente dependiente de este combustible y el segundo, por su necesidad de desarrollar nuevos mercados de exportación-, la propuesta no contó con el apoyo necesario del sector empresarial para desarrollar las inversiones requeridas en un proyecto de esta envergadura. Según un informe desarrollado a fines de 2004 por Business News America, *las “asimetrías técnicas y regulatorias aparecen como nuevos impedimentos (para la inversión en el sector); realidades económicas difíciles y rápidas ponen freno a otros proyectos y, con tantos obstáculos por resolver, los financistas están comprensiblemente cautos al momento de suscribir proyectos de integración”*<sup>11</sup> (Citado por Programa Chile Sustentable, 2006).

El factor de riesgo país para el desarrollo de inversiones en el sector energético es, por lo tanto, el principal escollo que enfrentan los gobiernos interesados en promover este tipo de iniciativas, basadas en la comprensión del sector energético como un mercado abierto a la inversión privada. Según el Banco Interamericano de Desarrollo, entidad responsable de promover y asesorar iniciativas de liberalización e integración comercial en la región, los principales requisitos para avanzar en esta dirección dentro del sector energía son:

- Adoptar un método de compra y venta de energía, basado en reglas transparentes y no discriminatorias;
- Eliminar subsidios directos o indirectos a la generación o al precio de la energía
- Adoptar tarifas de transmisión representativas de los costos de expansión y una metodología de expansión de la transmisión de cada país, que considere la generación y demanda del otro país como propia;
- Adoptar un grado razonable de homogeneidad, respecto a la desregulación de consumidores;
- Convertir las operaciones de comercio internacional en un negocio abierto a empresas públicas y privadas;
- Implementar un despacho de las transacciones internacionales por orden de mérito de precios o costos crecientes
- Asimilar la exportación a una demanda y la importación a una generación conectada en la interconexión internacional, creando de este modo, un mercado nacional de fronteras abiertas<sup>12</sup>.

Estas condiciones estarían lejos de concretarse en la región latinoamericana, si se considera la diversa realidad política, legislativa y económica de los países de la región involucrados en el proyecto. La entidad calificador de “riesgo país” para las inversiones, Standard&Poor’s, reconoce una fuerte desigualdad entre dichos países. En su desglose, Argentina sigue manteniendo un riesgo “muy elevado”; Brasil “elevado pero mejorando”; Bolivia se presenta “muy elevado”; Perú “reciente”; y sólo el caso de Chile representa una excepción de riesgo “muy bajo” (Programa Chile Sustentable, 2006). Incluso el interés que despertó en

<sup>11</sup> Fuente: [http://www.bnamericas.com/report\\_series/energy\\_integration/reporte\\_eic.pdf](http://www.bnamericas.com/report_series/energy_integration/reporte_eic.pdf).

<sup>12</sup> Documento del BID “Integración Energética en el Mercosur Ampliado” (Washington DC, 2001). Citado por Programa Chile Sustentable, 2006.



Venezuela esta propuesta de integración resulta insuficiente para revertir la desigualdad de las condiciones en que cada país participaría del Anillo. Ello, sumado a la nacionalización de hidrocarburos en el actual gobierno de Bolivia –priorizando el abastecimiento local y un régimen estatal en la administración de los recursos gasíferos- limita las condiciones de implementación del proyecto, considerando que el gas natural proveniente de Camisea – como han reconocido las propias autoridades públicas del país- es claramente insuficiente.

Pese a su temporal inviabilidad de implementación, es importante tener en cuenta que en la perspectiva de los intereses de los pueblos, proyectos como el Anillo Energético Sudamericano no representan una solución satisfactoria para resolver los problemas de seguridad, cobertura y sustentabilidad energética de la región. De concretarse, el Anillo profundizaría el régimen de libre mercado para la distribución de recursos energéticos y la dependencia de megaproyectos para la generación, transmisión y distribución de energía. Esta iniciativa contradice los objetivos de asegurar el acceso a la energía como un derecho básico de las comunidades y de las personas; y no resuelve la necesidad de avanzar hacia una matriz energética ambientalmente sustentable, libre de impactos en la atmósfera, en los territorios y en la salud de las personas.

### ***c) El Gaseoducto del Sur***

Frente al fracaso del Anillo Energético, los gobiernos de los países más interesados en la exportación-importación de gas natural (Perú y Chile, respectivamente) involucrados en este proyecto comenzaron las negociaciones para la implementación de una alternativa binacional, conocida como Gaseoducto del Sur, cuya aspiración es la transmisión de gas natural desde Camisea hacia el norte de Chile. La empresa Suez Energy International (ex Tractebel) fue la interesada en la realización del estudio de pre-factibilidad para este proyecto. Según información recopilada por el Programa Chile Sustentable, “(...) El proyecto de Suez contempla un gasoducto de 1.450 Kms., en el trazado entre Lima y Crucero para transportar un volumen de 10 MMCMD. El costo total de la inversión sería de USD\$ 1.100 millones: y el plazo de construcción 16 meses. El costo del transporte de gas desde Camisea hasta la frontera Perú-Chile sería de US\$ 1,72 por MM de BTU (Unidad Térmica Británica)” (Programa Chile Sustentable, 2006). En el norte chileno, los gasoductos existentes de Gas-Atacama y Norandino, pasarían a ser parte integrante del Gasoducto del Sur.

El gobierno chileno, enfrentado a una creciente inseguridad energética debido a la matriz altamente vulnerable y dependiente de las importaciones de energía, necesitaba con urgencia involucrar a los demás países latinoamericanos en estrategias de integración energética y a las empresas privadas, en proyectos de inversión regionales. Sin embargo, la posición del gobierno peruano fue más cautelosa al señalar que no estaba en condiciones de asegurar la exportación de gas natural para satisfacer la demanda chilena, considerando que su prioridad es el mercado interno.

En el análisis de Chile Sustentable, “(...) la gran lección para Chile es que en el contexto político regional no es viable seguir pensando en una integración energética basada en la mera interconexión de gasoductos, bajo liderazgo privado, para expandir la circulación y

*comercio de productos energéticos. Es decir, una modalidad de integración energética restringida a los negocios. Por el contrario, la integración deseada por los actuales mandatarios del Cono Sur, y la única posible hoy en la región, es aquella que se construye en base a grandes acuerdos políticos y que considera las necesidades reales de los pueblos y de los gobiernos que concurren a dicha integración”* (Programa Chile Sustentable, 2006). A diferencia de Chile, la mayoría de los países latinoamericanos consideran el sector energético como un área estratégica del desarrollo nacional y optan por un régimen de fuerte presencia estatal e importante inversión pública, como condición a las iniciativas de integración. Adicionalmente, los países del Cono Sur están priorizando el abastecimiento interno, como es el caso de Argentina, Bolivia y Perú.

Considerando estos elementos, es posible afirmar que las iniciativas de integración energética de América Latina estarán enmarcadas en propuestas políticas, lo que es posible advertir a razón de las negociaciones para la integración de Venezuela en el bloque MERCOSUR.

Esta tendencia requiere especial atención de la ciudadanía sobre las condiciones de integración energética regional y las negociaciones en curso. Es preciso observar si estos acuerdos se regirán por reglas para una integración energética en beneficio de los pueblos, o se impondrán reglas que privilegian las ganancias empresariales; si esta integración será liderada por los intereses de las transnacionales del sector energía e infraestructura que operan en la región; si se restringirá a un proceso de transnacionalización de las empresas energéticas estatales; o si contendrá elementos de cooperación y complementación energética, que permitan responder a las necesidades energéticas de los pueblos latinoamericanos y salvaguardar la soberanía sobre sus recursos naturales. Sólo la capacidad democrática de los gobiernos y la vigilancia ciudadana sobre los procesos permitirán determinar tanto el tipo de integración regional que tendremos, como el tipo de políticas energéticas que desarrollaran los países de la región en las próximas décadas.

## 2.

### INTEGRACIÓN DESDE LA LÓGICA DE LOS ESTADOS NACIONALES: EL DISCURSO DESARROLLISTA Y EL CRECIMIENTO DEL PIB

Durante las últimas dos décadas, América Latina ha consolidado procesos de recuperación de la democracia un largo período de regímenes de facto que dominaron la región. Sin embargo, tales procesos no han incorporado las necesidades de descentralización en la toma de decisiones y planificación participativa de las estrategias de desarrollo a nivel local, nacional y regional.

Contrariamente, los Estados Nacionales de las últimas dos décadas han demostrado una clara tendencia favorable a la legitimación del libre mercado y la lógica de los negocios como opción única de desarrollo, privilegiando el cumplimiento de las agendas internacionales de comercio, por sobre el logro de la equidad y la planificación democrática del desarrollo interno.

En este apartado se presenta un análisis general de los procesos de democratización en la región latinoamericana, en el contexto del crecimiento sostenido y la integración comercial; los discursos nacionalistas y hegemónicos versus los discursos regionalistas; y los procesos de integración promovidos por los Estados a costa de los derechos de los pueblos.

#### 2.1 DEMOCRACIAS LIBERALES EN AMÉRICA LATINA: CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO AL SERVICIO DEL LIBRE MERCADO

Durante las últimas tres décadas, los diversos regímenes políticos latinoamericanos, más allá de su carácter democrático o autoritario, han desarrollado una línea de desarrollo económico tendiente a la creciente liberalización de los mercados, cuyo mejor ejemplo es Chile, por la transversalidad política que apoya dicha estrategia y la fuerte tendencia aperturista, superando a los demás países de la región en términos de privatizaciones, inserción en la economía global y suscripción de acuerdos de libre comercio.

A fines de los '70 y hasta los años '90, tuvieron lugar las políticas de ajuste estructural, orientadas al control de la inflación y la estabilización del tipo de cambio observado. Para ello fue necesaria, entre otras medidas, una política de gasto fiscal fuertemente restrictiva, lo que impactó directamente en la calidad de vida de los pueblos latinoamericanos, ya suficientemente afectados por la instalación de regímenes autoritarios en el período. Posteriormente, tuvo lugar la tendencia a la reducción del rol del Estado en la prestación de servicios, la industria y el comercio, bajo la justificación de incrementar la eficiencia y reducir la burocracia. Ello significó un ingreso masivo del sector privado al mercado de recursos naturales y servicios, aumentando los costos sostenidamente bajo la excusa de recuperar lo invertido. Por cierto, muchas de las privatizaciones fueron subsidiadas y respaldadas fuertemente por los Estados.

Ya en los años—'90 tuvo lugar una tercera etapa en la consolidación del libre mercado como eje político articulador: la tendencia a la apertura comercial. A diversas escalas y con diversos énfasis, los países de la región comenzaron a generar políticas destinadas a facilitar el intercambio de bienes y servicios, la mayoría basados en la explotación de recursos naturales con escaso o nulo procesamiento. La presión que explica esta tendencia es la confianza total de los gobiernos en el incremento del producto interno bruto (crecimiento) como estrategia para la superación de la pobreza y para insertar activamente a los países latinoamericanos en el escenario internacional, como “socios” no dependientes de los países del Norte.

Esta premisa resulta ilusoria debido a la matriz exportadora de los países latinoamericanos, que al estar basada casi exclusivamente en recursos naturales, promueve términos de intercambio absolutamente desiguales. En este sentido, es posible afirmar que la vieja tradición de transar materias primas por productos industrializados, característica de América Latina desde la llegada de los españoles al continente, no ha variado significativamente; con el agravante que las actuales explotaciones son considerablemente de mayor envergadura y más altos costos para los ecosistemas y las comunidades.

Los gobiernos latinoamericanos, sin embargo, continúan apostando al crecimiento sostenido, la privatización de servicios y la apertura de mercados como herramienta de desarrollo. Ante la crítica de sectores de la sociedad civil por los impactos de estas opciones y la demanda por incidir en la toma de decisiones y la agenda política, los gobiernos latinoamericanos han respondido con la alternativa de la “modernización”, que en vez de devolver al Estado su rol garante de los derechos de las personas, condice a la clientelización de las relaciones Estado- Sociedad. Así, las estrategias de modernización del Estado evidencian “la potencia de la lógica del mercado y el enfoque de la administración empresarial”<sup>13</sup>. Bajo esta perspectiva, el principal problema que enfrenta el Estado es el nivel de eficiencia como administrador de servicios, y su objetivo fundamental pasa a ser la superación de la burocracia y la eliminación de barreras al emprendimiento privado.

---

<sup>13</sup> Fuente: Dimas Santibáñez, “Estrategia de Modernización de la Gestión Pública: El Paradigma de la Racionalidad Económica y la Semántica de la Eficiencia”. Revista Mad No.3. Departamento de Antropología. Universidad de Chile. Septiembre 2000.

Esto se asemeja más a la administración de una empresa cualquiera, y no responde a las obligaciones políticas y sociales del sector público. Convertir al Estado en un administrador de servicios puede entenderse como una respuesta funcional a los desafíos que globalización económica impone<sup>14</sup>.

La reducción del Estado a un rol meramente administrativo, quitándole su rol político y social, no resuelve la necesidad de avanzar en la democratización real de las sociedades latinoamericanas, ni permite abrir la discusión hacia opciones de desarrollo en beneficio de los pueblos. Incluso la llegada al poder de gobiernos con amplio respaldo popular, no necesariamente garantiza una reorientación significativa de las estrategias de desarrollo, puesto que no existen aún espacios participativos activos, estables, descentralizados y legitimados, donde sea posible construir alternativas para la gestión racional de los recursos y donde las comunidades puedan ejercer una participación directa en las decisiones sobre su territorio. Esta tendencia supedita las decisiones políticas a los criterios económicos liberales. Al existir consenso sobre el paradigma de desarrollo económico, se reduce el debate político. Por su parte, el rol político del Estado se orienta a la generación de garantías para este consenso, evitando que sea cuestionado.

En este contexto, los enfoques de planificación y de mercado tienden a construir respuestas «nacionales» y económicas (propias de la lógica de libre mercado) a las demandas de los pueblos, sin “dar cuenta de las especificidades geográficas, sociales y culturales de cada lugar (...) Son respuestas «externas» apoyadas desde los polos dominantes del sistema político - el Estado y la economía corporativa -, que presentan serias limitaciones”. La participación de la sociedad civil organizada y los movimientos sociales para el abordaje de conflictos y demandas, es permanentemente excluida en lo técnico y marginada en lo político. La movilización de las comunidades locales es vista por las autoridades centrales y por las empresas como un obstáculo al desarrollo y como una potencial pérdida de poder. Sin embargo, una ciudadanía activa es fundamental para enfrentar y resolver las inequidades que genera el sistema económico basado en el mercado.

En este contexto, la respuesta de los gobiernos recientes genera una sostenida tensión entre la sociedad civil y las autoridades públicas, en alianza con el sector privado nacional y transnacional, por la imposibilidad de encontrar un campo de negociación reconocido como válido por ambos sectores; y también entre la ciudadanía y el Estado, que al establecer una relación predominantemente clientelar contribuye al debilitamiento de la ciudadanía y sus demandas; y alimenta la apatía social. Adicionalmente, los Estados se atribuyen la representatividad de la ciudadanía sin ser capaces de escuchar o responder a sus demandas; y más bien representan los intereses del sector privado en el escenario nacional e internacional. La combinación de estos fenómenos corre el riesgo de traducirse en un creciente problema de gobernabilidad y legitimidad del sistema democrático.

En consecuencia, es preciso pensar en la construcción de un espacio público y un modelo de democracia participativa al servicio de los intereses de los pueblos y no de los negocios.

---

<sup>14</sup> Ibid. citando a Torres-Rivas, 1995.

Ni el mercado ni la participación política dirigida desde el Estado por sí, mismo puede garantizar el respeto a los derechos de los pueblos más allá de las fronteras nacionales, especialmente en lo que se refiere a los derechos humanos en un sentido amplio (DHESCA) y como derechos colectivos y derechos territoriales.

## 2.2 DISCURSOS NACIONALISTAS Y DE HEGEMONÍA REGIONAL V/S REGIONALISMOS ABIERTOS<sup>15</sup>

Una integración desde los pueblos requiere Estados Nacionales autónomos, que no respondan al pseudo-imperialismo que representa la inserción irrestricta de las economías locales, nacionales y regionales, al servicio del mercado global. Sin embargo, la presencia de Estados Nacionales no puede confundirse con regímenes nacionalistas, que promueven la defensa de las fronteras y la integridad del territorio a ellas circunscrito con un fuerte componente militar, en función de una mal entendida soberanía y seguridad nacional. Para prosperar, el nacionalismo requiere de conflictos que reafirmen su identidad diferenciada de los “otros”, que siempre serán entendidos como una amenaza a la propia integridad. Dicho conflicto puede ser abierto o velado, real o artificial. El nacionalismo siempre requerirá de un enemigo a quien oponerse para justificarse a sí mismo y respaldar sus acciones, desviando la atención del pueblo hacia problemas ficticios de enemistad con los vecinos: tal es su estrategia de cohesión social.

La dictadura militar de Brasil operó sobre esta base cuando proponía una defensa de la Amazonía bajo el slogan “integrar para no entregar”. Más recientemente, con ocasión de las medidas adoptadas por el presidente de Bolivia, Evo Morales, para la nacionalización de hidrocarburos y empresas petrolíferas de dicho país, las reacciones de las empresas y los sectores dominantes de Brasil fueron unánimes en señalar que los intereses “del país” deben predominar antes de cualquier consideración. Como señaló un embajador, citando a un presidente estadounidense del pasado “las naciones no tienen amigos, sólo intereses”. Algo similar sucedió en Bolivia con los gobiernos anteriores a Evo Morales, quienes agudizaron la tensión por el conflicto marítimo con Chile a fin de desviar la atención del pueblo boliviano de sus legítimas demandas internas por cambios sociales, políticos y económicos. Llama la atención el desprecio expresado por los sectores dominantes hacia los países vecinos, el mismo desprecio que expresan respecto de los pobres en sus propios países.

Aunque los regímenes políticos actuales reconozcan la asimetría que existe entre los países latinoamericanos y quieran reducirla en aras de la integración, es evidente que al mismo tiempo que intentan construir una política común, están defendiendo acérrimamente sus intereses, coludidos estrechamente con agendas para los negocios promovidas por las grandes empresas. Cuando el Banco Nacional de Desarrollo (BNDES) de Brasil presta dinero

---

<sup>15</sup> Material elaborado en base al texto “Que integração regional?”. Leroy, Jean Pierre. Documento de trabajo. Octubre de 2006.

para obras en países vecinos, lo hace para financiar la producción de bienes y servicios brasileños en dicho país. Este fenómeno evidencia que la tendencia a la hegemonía en función de intereses pseudo nacionalistas no es exclusiva de los países del Norte, sino que impregna las decisiones políticas y económicas de las autoridades públicas y el sector privado al interior de América Latina. Este es el caso de Brasil y Argentina, divididos entre sus intereses y su voluntad de integración, que se posicionan en el escenario latinoamericano de modo que su liderazgo esté garantizado.

No es necesario fomentar nacionalismos ni rechazar toda forma de integración, sino fomentar naciones autónomas y Estados significativamente más fuertes y democráticos que los actuales. Para ello se requiere de pueblos nacionales con un proyecto de nación, arraigado al territorio y no fundado sobre la oposición a otros pueblos o naciones, con énfasis en un proyecto propio que permita la integración regional desde la complementariedad, la solidaridad y la reciprocidad. La legitimidad del reciente gobierno boliviano es un avance en la recuperación del sentido de nación soberana, y constituye un interesante precedente para avanzar hacia procesos de integración regional desde los pueblos.

## 2.3 ALGUNOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL DESDE LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS, A COSTA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS<sup>16</sup>

### ***a) El Mercado Común del Sur (MERCOSUR)***

El MERCOSUR es un acuerdo de integración económica que involucra a los Estados de Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, suscrito en 1991 con la firma del “Tratado de Asunción”. Tiene por objetivo facilitar y promover el intercambio y movimiento de bienes, personas y capital entre los países que lo integran; insertar a los países miembro como bloque comercial en el escenario económico internacional; e incentivar la inversión extranjera directa e indirecta en este “mercado ampliado”. Su estructura básica consta de 6 instancias de gestión y decisión:

- El Consejo del Mercado Común (CMC), órgano superior de gestión y decisión.
- El Grupo Mercado Común (GMC), órgano ejecutivo.
- El Parlamento del MERCOSUR, constituido en 2005, que comenzaría a funcionar en el año 2006 y reemplazaría a la Comisión Parlamentaria Conjunta.
- La Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) y su Presidente, creada en 2003. El Presidente de la CRPM representa al MERCOSUR frente a terceros.

<sup>16</sup> Un análisis en mayor profundidad de estas iniciativas, desde la perspectiva económica y política, se presentan en el documento “Integración en América Latina: Apuntes para debatir la integración de los pueblos”, elaborado por la Alianza Social Continental (ASC), la Campaña Brasileña contra el ALCA/OMC y la Red Brasileña por la Integración de los Pueblos (REBRIP) (Cuadernos de Información n°3, Noviembre de 2006). Allí se describen en términos generales, el Mercado Común Latinoamericano (MCCA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Comunidad Sudamericana de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de América Latina (ALBA), los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP), la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), el IIRSA y una guía de debate sobre integración regional. De este material se extraen algunos elementos de interés para este apartado, focalizado al análisis de las estrategias de integración más difundidas en a nivel regional.



- La Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), órgano encargado de la gestión aduanera y arancelaria, creado en 1994.
- El Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR (TPRM), con sede en Asunción, creado en 2002 e instalado en 2004.

La primera iniciativa promovida por el MERCOSUR fue la unión aduanera de los países miembro y la creación de un arancel externo común. Esto significa que cada país involucrado debe asegurar a los demás ciertos niveles de “estabilidad” económica (en términos de inflación, tipo de cambio, crecimiento, endeudamiento) y que “eventuales modificaciones de los niveles de protección de los sectores productivos deban ser consensuadas cuatripartitamente”<sup>17</sup> (es decir, que no sea posible para cada miembro implementar salvaguardas o cualquier tipo de protecciones sin consensuar la medida con los demás países). A partir de 1999, se estableció en los países MERCOSUR una zona libre de aranceles, que excluye únicamente el comercio de azúcar y automóviles.

En el año 2000, los Estados partes redefinieron el Acuerdo para reforzar la unión aduanera, reconociendo el rol fundamental de los Gobiernos en “la convergencia y la coordinación macroeconómica para avanzar profundamente en el proceso de integración”<sup>18</sup>. Es decir, se consolida en MERCOSUR el rol activo del Estado como garante del intercambio comercial, y no como garante del bienestar y los derechos de los pueblos como primera prioridad. En el marco de este acuerdo, los gobiernos nacionales deben asegurar “solvencia fiscal y de políticas monetarias que garanticen la estabilidad de precios”. Las temáticas priorizadas para profundizar la integración económica son<sup>19</sup>:

- Acceso al mercado
- Agilización de los trámites en frontera (plena vigencia del Programa de Asunción);
- Incentivos a las inversiones, a la producción, a la exportación, incluyendo las Zonas Francas, admisión temporaria y otros regímenes especiales;
- Arancel Externo Común;
- Defensa Comercial y de la Competencia;
- Solución de controversias (establecida en el Protocolo de Olivos, 2002);
- Incorporación de la normativa MERCOSUR;
- Fortalecimiento institucional del MERCOSUR;
- Relaciones externas.

Este acuerdo posee una dimensión política, que según la definición oficial de vincula a la construcción de una «red de seguridad (que genere) las reglas de juego necesarias para que se desarrollen plenamente las interrelaciones económicas y comerciales existentes”. Es decir, la creación de un marco político favorable a la integración para los negocios empresariales; y no a creación de las alianzas políticas, culturales y sociales para el bienestar de los pueblos de los países involucrados, como primera prioridad. Aunque se han creado

---

<sup>17</sup> Fuente: Sitio Web oficial del MERCOSUR, [www.mercosur.int](http://www.mercosur.int)

<sup>18</sup> Fuente: Ibid.

<sup>19</sup> Fuente: Ibid.



comisiones y elaborado Declaraciones presidenciales en temas sociales y políticos (Declaración sobre Compromiso Democrático, 1996; Declaración y Comisión Sociolaboral, 1998; Foro de la Mujer; Foro de Consulta y Concertación Política), pero su influencia en las decisiones y las normativas nacionales es de significativo menor alcance que las negociaciones, comisiones y disposiciones económicas<sup>20</sup>. Existen también profundas críticas desde los gobiernos de Uruguay y Paraguay frente a este acuerdo de integración, señalado que sus países han sido tratados permanentemente como “socios minoritarios” del MERCOSUR por parte de Argentina y Brasil.

### ***b) La Comunidad Andina de Naciones (CAN)***

La CAN es una organización regional económica y política integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y formalizada a través del Acuerdo de Cartagena el 26 de mayo de 1969. Su miembro más reciente es Chile, incorporado a la CAN el 20 de Septiembre de 2006. En la posición inversa se encuentra Venezuela, que el 22 Abril de 2006 anunció su retiro formal de la CAN y desde entonces se encuentra en proceso de desvinculación.

Esta organización cuenta con órganos e instituciones políticas, jurídicas y económicas, que conforman el Sistema Andino de Integración (SAI). Tales organismos son:

- Consejo Presidencial Andino
- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores
- Comisión de la Comunidad Andina
- Secretaría General de la Comunidad Andina
- Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
- Parlamento Andino
- Corporación Andina de Fomento (CAF)
- Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)
- Consejo Consultivo Empresarial Andino
- Consejo Consultivo Laboral Andino
- Organismo Andino de Salud - Hipólito Unanue
- Convenio Simón Rodríguez
- Universidad Andina Simón Bolívar

---

<sup>20</sup> En términos de la movilidad de personas, la única medida de relevancia es el acuerdo de los países miembro de MERCOSUR más Chile para autorizar el tránsito entre países sólo con la presentación del documento de identidad y sin necesidad de pasaporte.

**Figura 3**  
**Sistema Andino de Integración (SAI)**



Fuente: [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

Los órganos e instituciones del SAI se rigen por el Acuerdo de Cartagena, sus respectivos tratados constitutivos y sus protocolos modificatorios<sup>21</sup>, tales como el acuerdo para el Libre Tránsito de Personas y la creación del Pasaporte Andino. En los años recientes, las iniciativas de la CAN han estado marcadas por la agenda de integración económica impuesta por Estados Unidos, quien ejerce una fuerte presión sobre los países miembro de la organización para la firma de acuerdos bilaterales de libre comercio. Mientras la posición de Venezuela y Bolivia ha sido la negociación como bloque con el país del norte, los restantes países de la CAN se han mostrado favorables a la suscripción de acuerdos bilaterales, cuestión que ha tensionado las relaciones al interior de la CAN desencadenando el retiro de Venezuela y la distancia con Bolivia. Chile, que ya cuenta con un acuerdo bilateral con Estados Unidos, con Europa, con China y una amplia gama de otros países y bloques económicos, ingresa a la CAN como modelo de referencia en términos de políticas de integración comercial.

La suscripción de acuerdos bilaterales con Estados Unidos modifica los términos de intercambio al interior de la CAN, ya que obliga a los países parte a realizar ajustes normativos favorables a la implementación de tales acuerdos y también a modificar las disposiciones de la propia CAN. Tal ha sido el caso de la modificación del artículo 266<sup>22</sup> sobre propiedad intelectual, para impedir la emisión de certificados a los fabricantes de drogas genéricas, en consideración a los requerimientos de los TLC con Estados Unidos.

<sup>21</sup> Fuente: Sitio Web oficial de la Comunidad Andina, [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

<sup>22</sup> El artículo 266 exige que los ensayos clínicos tienen que ser solicitados a las agencias de salud relevantes para la solicitud de certificados de mercadeo para drogas y para químicos de uso en la agricultura. El 6 de abril de 2006, los cancilleres de Ecuador, Perú y Colombia acordaron modificar dicha disposición (Fuente: [http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad\\_Andina](http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_Andina)).

De este modo, vemos cómo los criterios de integración para los negocios y liberalización comercial permean acuerdos de integración regional de larga data, como la CAN; generando fisuras entre las alianzas políticas y modificando las agendas políticas y económicas de los países miembros.

### ***c) Alternativa Bolivariana para los pueblos de América Latina (ALBA)<sup>23</sup>***

El ALBA surge como propuesta alternativa del gobierno venezolano frente al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), promovido por Estados Unidos. Surge tras la discusión para una integración alternativa de los países latinoamericanos, llevada a cabo en la Cumbre de las Américas de 1994. Allí, 34 países de la región se manifestaron a favor de una propuesta alternativa al ALCA. Venezuela recoge esta apuesta y en el ALBA, plantea una serie de medidas destinadas a la creación de medidas de cooperación orientadas a fomentar el desarrollo endógeno entre los países de la región, tales como:

- Creación de economías cooperativas comunes
- Libre circulación de factores productivos
- Ampliación de los mercados
- Aumento de la dimensión y productividad de las empresas en los países firmantes
- Creación de nuevas áreas de trabajo y cooperación
- Cooperación en las áreas salud y educación
- Eficiencia y confiabilidad en el abastecimiento de energía para la región

El ALBA asume una posición crítica de la liberalización, desregulación y privatización de servicios, como también a la restricción del rol del Estado a un papel meramente administrador, al servicio del libre comercio. En contraposición a estas tendencias, promueve la realización de reformas políticas orientadas a la promoción del crecimiento económico y la protección de sectores estratégicos para el desarrollo.

Para la concreción del ALBA, algunos de los países interesados han constituido Convenios Comerciales Compensados y Alianzas Estratégicas. El 30 de Octubre de 2000, Cuba y Venezuela suscribieron un Convenio Integral de Cooperación donde cada país, según sus capacidades, señaló sus necesidades y aportes en términos de bienes y servicios a compartir.

En el caso de las Alianzas Estratégicas, el eje de la cooperación se ha instalado en el sector energético, particularmente en la comercialización de recursos petroleros. Venezuela ha propuesto la creación de Petroamérica y Petrosur para la construcción de una plataforma energética sudamericana.

Si bien estos proyectos de integración operan sobre una premisa diferente a los criterios convencionales de la integración comercial, basados en la liberalización del comercio y los términos de intercambio, cabe cuestionar el carácter “alternativo” de la propuesta en

---

<sup>23</sup> La información descriptiva sobre esta propuesta ha sido recogida del documento “Integración en América Latina: Apuntes para debatir la integración de los pueblos”- ASC et. al, 2006.

términos de impactos para las matrices productivas de la región. Aun cuando la producción de bienes y servicios producidos en América Latina no se oriente a los mercados no latinoamericanos, de mantenerse la tendencia extractivista con un uso intensivo de recursos naturales, los impactos sociales y ambientales del modelo se mantendrán bajo del modelo de integración promovido por el ALBA. Resulta fundamental una revisión profunda de las propuestas alternativas bajo los parámetros de sustentabilidad y justicia ambiental, a fin de transformar verdaderamente la matriz económica y productiva latinoamericana.

Resulta preocupante el acento de ALBA en objetivos como el “crecimiento económico” de los países; la escasa claridad sobre el papel de las comunidades en el control y gestión de los recursos; y la centralidad de combustibles fósiles convencionales de fuerte impacto ambiental y social, como el petróleo, en los acuerdos de cooperación. Detener el deterioro ambiental, la pérdida de patrimonio natural, la contaminación y el empobrecimiento de las comunidades; como también promover la participación directa de las comunidades y la sociedad civil organizada en todos los niveles de discusión y toma de decisiones, son desafíos urgentes e inseparables que abordar en cualquier propuesta de integración verdaderamente alternativa.

#### ***d) Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN)***

Los conflictos y dificultades de articulación que han surgido en torno a las diversas iniciativas de integración para América Latina (ALCA, MERCOSUR), dieron lugar a la promoción de “un espacio supranacional (para) la inserción global de los países sudamericanos”<sup>24</sup>. A diferencia del ALBA, que promueve el “desarrollo endógeno” y el intercambio al interior del continente, la CSN apunta a la inserción latinoamericana como bloque articulado en la economía global, para enfrentar en mejores condiciones las negociaciones e intercambios inter-regionales, especialmente con los países del Norte.

Este acuerdo fue oficializado durante la III Reunión de Presidentes de América del Sur, realizada en el año 2004; y lo integran 12 países de la región con un aporte total de USD 1 billón para la realización de proyectos de infraestructura vial y energética. Sus objetivos son el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la realización de proyectos de integración para optimizar la circulación de mercancías, en concordancia con los flujos comerciales de la región. Entre las perspectivas de la CSN, ratificada en su segundo encuentro realizado en Cochabamba, Bolivia (Diciembre de 2006), se cuenta la creación de un Parlamento Latinoamericano, que a propuesta de algunos de los gobiernos presentes, podría funcionar en dicha ciudad.

Existe posiciones divergentes respecto al “sentido” u orientación principal de esta estrategia de articulación. México y Argentina han expresado sus reparos por el posible interés particular de Brasil en posicionar su liderazgo al interior de la región. Venezuela, por su parte, intenta dar una impronta “anti-imperialista” a este espacio, en clara confrontación

---

<sup>24</sup> Fuente: ASC, op.cit.

con el Estado norteamericano. Tampoco ha habido claridad respecto a la agenda social de esta iniciativa; ni al rol de la sociedad civil en las negociaciones.

Aunque no está claro el futuro ni la agenda de la CSN, es posible advertir señales preocupantes. Las diferencias en las orientaciones y perspectivas políticas y económicas de los países involucrados hacen suponer que los acuerdos y convergencias de mayor envergadura resultarán complejos y por lo tanto, los avances se acotarán a sectores específicos donde existe mayor convergencia, como es el caso del desarrollo de infraestructura vial y energética. La prioridad en la inserción global y los proyectos de infraestructura evidencian la ausencia de criterios de sustentabilidad ambiental, social y política; como también la aceptación de las reglas del mercado como criterio para la cooperación entre los pueblos. Existen propuestas a instancias del gobierno boliviano para la creación de convenciones regionales sobre agua y energía, las que sin un sustento político real en los países miembro y sin un rol activo de las comunidades y movimientos sociales, no reflejarán las prioridades de los pueblos ni pesarán sobre las decisiones económicas para el comercio.

Aun como bloque, la inserción latinoamericana planteada en la CSN no parece modificar las matrices productivas orientadas a la exportación, tal como las conocemos en la actualidad. Muy por el contrario, todo parece indicar que la prioridad es dar una impronta latinoamericana al modelo predominante en la región, sin cuestionar los impactos que éste genera en el ambiente, en las comunidades y en la soberanía de los pueblos. Mejorar los términos de intercambio a nivel macroeconómico no resuelve los problemas de sustentabilidad en el desarrollo regional; y la concreción de iniciativas de integración de infraestructura, semejantes a IIRSA, no constituyen alternativas aunque las gestionen los gobiernos latinoamericanos. De poco sirve mejorar el precio de venta y la velocidad de intercambio de materias primas, o la creación de un Parlamento latinoamericano, si se mantiene la estructura económica y política predominante en la región durante los últimos 30 años, con todos los impactos sociales, ambientales y políticos que ello significa.



# 3.

## INSTRUMENTOS PARA LA LEGITIMACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN COMERCIAL EN AMÉRICA LATINA

Los acuerdos internacionales (binacionales y multilaterales), así como las instituciones financieras, son responsables de la promoción de estrategias de desarrollo que, en el paradigma de la apertura de mercados y la liberalización comercial, apuntan a la integración regional e inter-regional en la lógica de la apertura de mercados y el crecimiento económico, lo que beneficia directamente el capital privado por sobre los intereses y prioridades de los pueblos y comunidades.

En este apartado se revisan las instituciones financieras y convenios internacionales vigentes en el escenario económico y político internacional, que han sido esbozadas en las secciones anteriores como agentes clave en la consolidación del paradigma de la globalización económica, responsables de la imposición de programas de ajuste estructural, regímenes favorables a la inversión extranjera y privatización de activos públicos en América Latina, condicionando las políticas públicas y económicas de los países.

### 3.1 INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES (IFIS) Y AGENDAS ECONÓMICAS PARA LA INTEGRACIÓN Y LIBERALIZACIÓN COMERCIAL

#### **a) El Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)**

Las actividades del Banco y el FMI son complementarias, pero difieren en sus objetivos y funciones. Mientras que el Banco es una institución crediticia, el FMI actúa como organismo supervisor de las monedas mundiales y otorga préstamos a sus países miembros con déficit en la balanza de pagos –es decir, en condiciones de crisis-. Mientras que el Banco otorga préstamos para la reforma de políticas, para iniciativas de ajuste económico (en caso de déficit presupuestario) y para proyectos, el FMI sólo interviene en el ámbito de las políticas y concede préstamos a los países miembros que tienen problemas de corto plazo para cumplir con los pagos de deuda externa<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> Fuente: [www.worldbank.com](http://www.worldbank.com).

El BM sólo otorga créditos a los países que considera “en desarrollo”, mientras que el FMI puede hacerlo para todos los países miembro. Dado el carácter transfronterizo del comercio y la inversión internacionales, prácticamente todos los países deben comprar y vender moneda extranjera para financiar sus importaciones y exportaciones, transacciones que son supervisadas directamente por el Fondo.

La cooperación entre el Banco y el FMI se intensificó en el ejercicio de 2002, en función del otorgamiento de créditos para el pago de deuda externa. En agosto de 2001, los Directorios del Banco y del FMI convinieron en fortalecer la colaboración entre ambas instituciones en lo que se refería a los programas para países y la condicionalidad de la ayuda, en función del comportamiento económico de los países y la responsabilidad en los pagos.

En el contexto de la liberalización comercial, reducción del papel del Estado y progresiva eliminación de aranceles, los Estados de América Latina cuentan con cada vez menos recursos para la inversión pública y por lo tanto, se ven obligados a solicitar el apoyo de estas instituciones financieras para el desarrollo de sus proyectos. La aceptación de la colaboración de estas instituciones implica también la aceptación de sus agendas y lineamientos en las agendas nacionales de desarrollo, configurando un escenario de fuerte dependencia económica y política. El Banco Mundial ha sido un agente clave en el condicionamiento de las políticas nacionales, imponiendo el régimen de mercado a costa de la autonomía y los derechos de los pueblos.

### ***c) El Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA)<sup>26</sup>***

En 1994, los presidentes de 34 países del continente americano reunidos en Estados Unidos fueron testigos de la propuesta de este país para la creación de un área de libre comercio en todo el continente americano, con excepción de Cuba. Como antecedente a esta propuesta, existía el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN (NAFTA en inglés), suscrito por México, Estados Unidos y Canadá.

Tras cuatro años de la presentación de esta propuesta, los gobernantes un Comité de Negociaciones, compuesto por los viceministros de comercio y 9 Grupos de Trabajo, encargados de preparar los compromisos para el año 2005. Estados Unidos implementó comisiones empresariales orientadas específicamente para asesorar las negociaciones de este país en la conformación del acuerdo.

El objetivo de esta iniciativa es la anexión económica y política de América Latina a Estados Unidos, reforzando su calidad de surtidor de recursos el país del norte; y mercado abierto sin restricciones para las empresas y productos norteamericanos. Sigue el modelo impuesto por EEUU en las negociaciones del acuerdo de libre comercio con México y Canadá (NAFTA), caracterizado por su fuerte impacto para la soberanía alimentaria, la autonomía económica y los derechos de las comunidades mexicanas.

---

<sup>26</sup> Material elaborado en base al texto “El ABC del ALCA: Cartillas sobre el ALCA N° 1”. Campaña Continental contra el ALCA, <http://movimientos.org/imagen/OMC-ciepac.pdf>



Las principales áreas de interés del ALCA son:

- Liberalización de los servicios
- Apertura y fomento a las inversiones, con disposiciones vinculadas por encima de las legislaciones nacionales
- Incidencia directa sobre las compras del Estado y las contrataciones públicas, a través de licitaciones abiertas donde prime la libre competencia por sobre los criterios de interés público o nacional
- Reducción sostenida hasta la eliminación de barreras arancelarias, sin derecho a imponer barreras no tarifarias, tales como normativas laborales o defensa del ambiente
- Eliminación de subsidios a la agricultura en todos los países, excepto en Estados Unidos
- Prioridad de los derechos de propiedad intelectual sobre los derechos consuetudinarios y tradiciones de los pueblos indígenas. Así, si una multinacional farmacéutica registra derechos sobre el uso de plantas o especies animales de la Amazonía por sus cualidades curativas, tendrá más derecho que los pueblos que han desarrollado el uso de esas especies a través de los siglos.
- Subsidios, medidas antidumping y derechos de compensación administrados exclusivamente según los criterios de la Organización Mundial de Comercio, única entidad autorizada para dictaminar excepciones.
- Políticas de competencia que prohíban la intervención del Estado en el control de empresas de todo tipo (como el petróleo en Brasil o el cobre en Chile)
- Creación de tribunales internacionales de arbitraje en caso de disputas comerciales, administrados por el Banco Mundial.

Las diferencias entre las naciones respecto a los criterios y disposiciones de este acuerdo y la proliferación de alianzas bilaterales o interregionales (de tramitación más expedita) han detenido su materialización. Sin embargo, las negociaciones continúan desarrollándose y es preciso una amplia difusión de información y presión desde la sociedad civil para impedir que este acuerdo llegue a concretarse. Iniciativas como ALCA o IIRSA sólo vienen a empeorar la tendencia actual de las políticas económicas en América Latina: intensifican la matriz exportadora, benefician sólo a las grandes empresas, subordinan las democracias al régimen de mercado, y fomentan un “neo-colonialismo” en la región.

Las organizaciones ciudadanas han desempeñado un rol fundamental en el freno a las negociaciones de ALCA y su implementación. Iniciativas nacionales y regionales, como la Campaña Continental contra ALCA, son un ejemplo de resistencia organizada frente a las amenazas de este acuerdo comercial. Con presencia en todos los países de la región latinoamericana, la Campaña denuncia los impactos de ALCA sobre el campo, la democracia, la justicia, la soberanía, las condiciones de trabajo, la salud, la libre competencia, las poblaciones vulnerables, etc. Las organizaciones miembros de la campaña han desarrollado diversas iniciativas de difusión, intercambio y formación sobre esta temática (<http://movimientos.org/noalca/multimedia.phtml>).

#### **d) La Organización Mundial de Comercio (OMC)<sup>27</sup>**

La OMC es una asociación internacional que cuenta con 146 países miembros. 30 países participan tienen calidad de observadores, paso previo a su ingreso como miembros plenos. Participan de este espacio países de diversa tendencia política y diversos niveles y opciones de desarrollo económico.

Su objetivo fundamental es constituir un espacio para la generación de acuerdos comerciales en función de la reducción de tarifas y aranceles al comercio internacional, como también resguardar los criterios de libre mercado en los términos de intercambio y compra-venta de bienes y servicios a todo nivel.

Desde su creación, la OMC ha establecido reglas de comercio destinadas a favorecer los intereses de las empresas por encima de los intereses de los pueblos y las consideraciones que puedan entenderse como “barreras al libre comercio”, tales como los criterios ambientales, las salvaguardas a bienes de interés público, las normativas laborales, los derechos de propiedad sobre el territorio y el patrimonio colectivo, etc.

Con las reglas de la OMC, una empresa puede, a través de su gobierno, demandar a otro país por cualquier ley que no es de su agrado, alegando que tal ley es un “impedimento al comercio”. La demanda es revisada por un comité interno de la OMC y el “juicio” se realiza en secreto. Durante el juicio, no hay acceso para el público, ni se puede revisar los documentos que se presentaron en el juicio. Si el comité falla a favor del enjuiciado, el país se ve compelido a modificar su normativa (Campaña contra el ALCA, [www.movimientos.org](http://www.movimientos.org)). Por supuesto, la OMC favorece los intereses de los países económicamente más poderosos, cuestionando la presencia de salvaguardas en los países pobres y no en los países ricos, puesto que en los primeros tales resguardos representaría “obstáculos” al crecimiento económico, cuestión teóricamente “indispensable” para su desarrollo.

Los bienes y servicios que están sujetos a este criterio abarcan prácticamente todo el espectro de productos que se transan en el mercado; y en el caso de los servicios, la OMC ha promovido estrategias de liberalización que abarcan incluso bienes básicos como el agua, la salud y la educación (acuerdo GATTs). Tales criterios se extienden incluso a los bienes intangibles, como el patrimonio genético o los derechos de propiedad intelectual. Los avances de la OMC en esta materia han sido limitados exclusivamente por la presión de la sociedad civil organizada sobre las negociaciones internacionales y los gobiernos nacionales que forman parte de esta instancia.

La presión de la OMC sobre el comercio internacional es tal, que difícilmente los países no industrializados están dispuestos a correr el riesgo de no suscribir los acuerdos y disposiciones de esta instancia, por no perder oportunidades de intercambio comercial con el resto del mundo que sí los suscribe, y especialmente con los países del Norte, interesados en la promoción de los criterios de la OMC en función de sus intereses específicos.

---

<sup>27</sup> Material elaborado en base al texto “Organización Mundial de Comercio: Preguntas y respuestas sobre la OMC”. Campaña Continental contra el ALCA, <http://movimientos.org/imagen/OMC-ciepac.pdf>

Por lo tanto, la OMC se constituye como la principal herramienta política de las empresas transnacionales y los países industrializados, para la promoción de la globalización económica y la hegemonía de los negocios por sobre los intereses y derechos de los pueblos.

### **e) Tratados de Libre Comercio y acuerdos bilaterales**

Frente al fracaso de ALCA, Estados Unidos ha optado por impulsar acuerdos de integración comercial bilaterales con los países latinoamericanos, que siguen el modelo de NAFTA, el primero de estos acuerdos que se concretó con un país latinoamericano.

El NAFTA o TLCAN entre México, Canadá y Estados Unidos, fue suscrito por las partes en 1994, pese a las asimetrías de los mercados nacionales de los países miembro. Algunas de las diferencias más relevantes se ilustran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1**  
**Situación de México y Estados Unidos antes de la firma del TLCAN, 1994**

	<b>México</b>	<b>Estados Unidos</b>
Habitantes	100 millones	286 millones
Población agrícola	25 millones (25%)	6 millones (2%)
Superficie Arable	27 millones de há	179 millones de há.
Superficie Riego	6.5 millones de há.	22.4 millones de há.
Tractores	20 de cada 1000 productores	1.5 por productor
Rendimiento maíz	1.7 toneladas/há.	7.0 toneladas/há.

Fuente: Rodríguez, Rafael, "Derechos de subsistencia y recuperación de mercados agrícolas". En: "Alternativas Vivientes: Experiencias y Propuestas Ciudadanas Frente a la Globalización". Programa Chile Sustentable, 2004.

Uno de los sectores más afectados por la suscripción de este acuerdo ha sido la agricultura campesina. Según Rafael Rodríguez, asesor de la Asociación Nacional de Trabajadores del Campo (ANEC) y miembro de la red mexicana El Campo no Aguanta Más, tras la firma del TLCAN "se dejaron de pagar 2900 millones de dólares en maíz y 77 millones de dólares en frijoles, por concepto de aranceles. Se importan granos con precios hasta 40% menores a los costos de producción. No se han respetado los cupos de importación, y el gobierno, en lugar de desarrollar una estrategia para disminuir esas asimetrías y fortalecer a los pequeños y medianos productores, ha disminuido el presupuesto rural en forma significativa: en 1994 destinaba un 8.83 % del total, lo que bajó a un 3.36 % en 2001". El resultado de este proceso se aprecia en el siguiente cuadro.

**Cuadro 2**  
**Impactos del TLCAN en la agricultura mexicana**

	<b>1994</b>	<b>2003</b>
Precio maíz	200 dólares/tonelada	152 dólares/tonelada
Producción granos	28.6 millones de ton.	22.5 millones de ton.
Rendimiento maíz	2,5 toneladas/há	2.5 toneladas/há
Rendimiento arroz	4.0 toneladas/há	4.0 toneladas/há
Rendimiento frijol	0.5 toneladas/há	0.5 toneladas/há
Superficie cosechada	13 millones de há.	11.5 millones de há.
Precio tortilla	1.5 por kilo	6.0 por kilo
Productores	4 millones	3.4 millones
Importación de granos básicos	10 millones de ton.	18 millones de ton.

Fuente: Rodríguez, *op. cit.*

La tendencia a la baja de los precios en los productos mexicanos se debe al hecho que Estados Unidos y Canadá establecieron protecciones para su producción agrícola en el acuerdo comercial, por lo que estos productos llegan subsidiados al mercado mexicano. En definitiva, el TLCAN legitimó una forma de dumping: los productos llegan a un precio hasta 40% menor que sus costos reales (Rodríguez, 2004).

Estados Unidos y Europa exigen a los países medidas liberalizadoras que no aplican en su propia economía, contradiciendo incluso los lineamientos que imponen la OMC y organismos internacionales, los cuales son cómplices de este doble estándar. Mientras obligan a los gobiernos latinoamericanos a “eliminar todas las barreras y subsidios” para el intercambio comercial, los países del Norte protegen y resguardan sus “sectores estratégicos”, manteniendo un mercado subsidiado. En estricto rigor, ningún acuerdo de libre comercio es libre, tanto por la dependencia económica latinoamericana como por la autoprotección de los países industrializados. A juicio de Rodríguez, los campesinos “competimos más con las tesorerías de los países desarrollados que con la productividad de los campesinos (de estos países)”.

Lamentablemente, los gobiernos de la región siguen entusiasmándose con las perspectivas comerciales que supuestamente ofrecen los acuerdos bilaterales. Chile es el país que más acuerdos y convenios de este tipo ha suscrito, con severas consecuencias el medio ambiente, el mercado interno y la calidad de vida de las personas.

**Cuadro 3**  
**Acuerdos comerciales y de complementación suscritos por Chile**

<b>País o Grupo de Países</b>	<b>Tipo de Acuerdo</b>	<b>Fecha Firma</b>	<b>Entrada en Vigencia</b>
P-4 (1)	Acuerdo de Asociación Económica	18 de julio de 2005	08 de noviembre de 2006
Unión Europea (2)	Acuerdo de Asociación Económica	18 de noviembre de 2002	01 de febrero de 2003
Canadá	Tratado de Libre Comercio	05 de diciembre de 1996	05 de julio de 1997
Corea	Tratado de Libre Comercio	15 de febrero de 2003	01 de abril de 2004
China	Tratado de Libre Comercio	01 de octubre de 2006	18 de noviembre de 2005
Costa Rica (TLC Chile-Centroamérica)	Tratado de Libre Comercio	18 de octubre de 1999	14 de febrero de 2002 (Protocolo Bilateral)
El Salvador (TLC Chile-Centroamérica)	Tratado de Libre Comercio	18 de octubre de 1999	03 de junio de 2002 (Protocolo Bilateral)
Guatemala (TLC Chile-Centroamérica)	Tratado de Libre Comercio	18 de octubre de 1999	Bilateral en negociación
Honduras (TLC Chile-Centroamérica)	Tratado de Libre Comercio	18 de octubre de 1999	Bilateral en negociación
Nicaragua (TLC Chile-Centroamérica)	Tratado de Libre Comercio	18 de octubre de 1999	Bilateral en negociación
Estados Unidos	Tratado de Libre Comercio	06 de junio de 2003	01 de enero de 2004
México	Tratado de Libre Comercio	17 de abril de 1998	01 de agosto de 1999
EFTA (3)	Tratado de Libre Comercio	26 de junio de 2003	01 de diciembre de 2004
Panamá	Tratado de Libre Comercio	27 de junio de 2006	Falta concluir tramitación parlamentaria
Colombia	Tratado de Libre Comercio	27 de noviembre de 2006	Falta concluir tramitación parlamentaria
Perú	Tratado de Libre Comercio	22 de agosto de 2006	Falta concluir tramitación parlamentaria
Ecuador	Acuerdo de Complementación Económica N° 32	20 de diciembre de 1994	01 de enero de 1995

<b>País o Grupo de Países</b>	<b>Tipo de Acuerdo</b>	<b>Fecha Firma</b>	<b>Entrada en Vigencia</b>
Mercosur (4)	Acuerdo de Complementación Económica N° 35	25 de junio de 1996	01 de octubre de 1996
Bolivia	Acuerdo de Complementación Económica N° 22	06 de abril de 1993	07 de julio de 1993
Venezuela	Acuerdo de Complementación Económica N° 23	02 de abril de 1993	01 de julio de 1993
India	Acuerdo de Alcance Parcial	8 de marzo de 2006	Falta tramitación parlamentaria
Cuba	Acuerdo de Alcance Parial	21 de agosto de 1998 (5)	Falta tramitación parlamentaria

Fuente: Dirección Económica Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno de Chile ([www.direcon.cl](http://www.direcon.cl)).

- (1) Pacífico-4, integrado por Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Burnei Darussalam.
- (2) Los países miembros de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia y desde el 1° de Mayo de 2004, los 10 nuevos países miembros son: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Malta, Polonia y Republica Checa.
- (3) La Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) Está integrada por: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
- (4) El Mercado Común del Sur está integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Chile participa como país asociado.
- (5) La Fecha sólo se refiere al cierre de las negociaciones.

La matriz exportadora chilena, basada en cuatro grandes sectores productivos (minería, forstales-celulosa, agroindustria y pesca-acuicultura) y no más de 10 productos “estrella” (cobre, madera, celulosa, uvas, manzanas, salmones, harina de pescado, entre otros), se intensifica con este tipo de acuerdos de integración, que refuerza la exportación de este limitado abanico de productos chilenos; y fortalecen las importaciones de bienes manufacturados. Otras dimensiones de los acuerdos, como lo referido a servicios y propiedad intelectual, refuerzan el régimen liberal en la administración de servicios y patrimonio cultural, que ha caracterizado al modelo chileno. El escaso cuestionamiento al paradigma de la integración comercial como estrategia de desarrollo y crecimiento económico, ha motivado la suscripción de acuerdos incluso entre países cuya matriz exportadora es muy similar a la chilena, como es el caso de Chile y Asia Pacífico (Nueva Zelanda, Singapur y Burnei Darussalam).

Los acuerdos comerciales suscritos en democracia, a espaldas de la voluntad de los pueblos y con una estrategia intencionada de desinformación y “mitificación” de sus ventajas desde los gobiernos, como sucede en Chile, evidencian las falencias de los regímenes representativos, la complicidad de los gobiernos con los lineamientos de los organismos financieros internacionales, y la urgente necesidad de avanzar en procesos de profundización de la democracia que permitan a los pueblos recuperar el control sobre las decisiones políticas y económicas.

# PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS PARA UNA INTEGRACIÓN DESDE LOS PUEBLOS



CAPÍTULO

2





# 1.

## INTEGRACIÓN PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS

El actual escenario de la integración económica plantea para las comunidades, movimientos y organizaciones sociales, la urgente necesidad de construir procesos de integración alternativos, desde las prioridades de los pueblos, que respondan a sus necesidades y demandas en coherencia con la construcción de sociedades sustentables. Ello supone plantear nuevas bases de interrelación regional y mundial como alternativas a la globalización económica, fundadas en principios básicos de autonomía, soberanía territorial, complementariedad, reciprocidad, pluriculturalidad, multiétnicidad, plurinacionalidad, intercambio y alianzas; conceptos vinculados estrechamente al ejercicio de derechos de subsistencia y autodeterminación de los pueblos. Las semillas de este proceso se desarrollan en el presente texto.

### 1.1 DERECHOS DE LOS PUEBLOS AL AGUA E INICIATIVAS DE ARTICULACIÓN REGIONAL

En su calidad de bien común mundial, cada persona, comunidad y pueblo tiene derechos indiscutibles en relación al acceso, en calidad y cantidad necesaria de acuerdo a su escenario de organización social y ambiental. En definitiva, el derecho a gestionar el agua, de manera soberana y sustentable.

Desde fines del siglo XX, y frente a los impactos de la lógica de los negocios sobre los recursos hídricos y los derechos de los pueblos, los movimientos sociales han comenzado a promover criterios y paradigmas alternativos para la gestión sustentable del agua. En los años recientes, estas organizaciones y movimientos sociales han coincidido en torno a tres grandes líneas de acción y trabajo:

- La resistencia al sistema destructivo del manejo del agua, incluyendo a las fuentes de financiación de las iniciativas insustentables. Esta línea de acción ha logrado detener y modificar políticas, proyectos y procesos de explotación y enajenación del recurso.
- La creación, promoción y visibilización de propuestas nacidas en las comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil para la gestión sustentable del agua y de sus territorios, demostrando la viabilidad de iniciativas que aseguran el bienestar a la gente.

- La promoción de cambios en la valoración y representación simbólica de los territorios, pasando de su concepción como espacios a explotar, hacia la integración productiva y creativa de la sociedad en la construcción de sus territorios. En esta visión es posible recoger el legado cultural de las comunidades indígenas, comunidades rurales y campesinas, muchas de las cuales reconocen en el agua un elemento sagrado de la naturaleza y en esta calidad, tanto el derecho a su disfrute como la obligación de resguardar su existencia.
- La lucha contra las privatizaciones y la enajenación de bienes comunes, especialmente de los recursos básicos para la vida y del patrimonio cultural de los pueblos.

La realidad latinoamericana en el desarrollo de estas líneas de acción es dispar, tanto en materia de gestión de cuencas hídricas como en la gestión del agua en sus diversos usos (agua potable, saneamiento, usos productivos). Mientras algunos pueblos han avanzado en la recuperación de este recurso como patrimonio común, otros se encuentran en pleno proceso de liberalización (Colombia, México) y otros, cuentan con un sistema de manejo del recurso adscrito plenamente a las premisas del “libre mercado del agua” (Chile). En Uruguay, el desafío de la gestión de los recursos hídricos -principalmente empresas sanitarias- ha sido asumido por la empresa estatal de agua potable y saneamiento en conjunto con organizaciones sindicales y redes sociales, tras un proceso democrático de reconocimiento legal del recurso como bien de uso público no enajenable. Por su parte, Bolivia ha librado una larga lucha por la recuperación del agua como patrimonio común y libre, a ser administrado por las comunidades locales. Ambos procesos, aun considerando los desafíos y tareas pendientes que competen a cada uno, constituyen referentes para la región en términos de recuperación de soberanía y procesos para una gestión sustentable y participativa del agua. Sin embargo, están afectos a los riesgos de una contra-ofensiva de las corporaciones del agua, que a través de los acuerdos de libre comercio y la consolidación de entidades fiscalizadoras supra-gubernamentales, podrían obstaculizar o revertir los avances de los pueblos. Otro problema es la privatización del agua y su comercialización en botellas, como principal vía de acceso para el consumo humano, cuestión que transgrede el derecho de los pueblos a abastecerse de agua de calidad a través de las redes públicas.

Esta diversa realidad política supone un desafío de articulación y solidaridad entre los pueblos tanto para la visibilización y réplica de alternativas, como en la defensa del agua frente al interés privado, a nivel regional. La presencia de modelos corporativos para la gestión del agua en algunos países de América Latina constituye, sin duda, un peligro para toda la región, puesto que son erguidos como “casos emblemáticos” de “buenas prácticas empresariales”, que tienden a ser replicados por los gobiernos más cercanos y/o instrumentalizados por el interés corporativo. La visibilización de los impactos ocultos de dicho modelo para la soberanía de los pueblos y la conservación del patrimonio es fundamental para la defensa del agua en aquellos lugares donde las alianzas gobierno-corporaciones-instituciones financieras promueven su instalación. Por su parte, la visibilización de modelos alternativos es fundamental para la construcción de argumentos y levantamiento de propuestas en los países afectados por consolidación y/o procesos de la instalación del modelo corporativo.

La construcción de alternativas para una gestión sustentable e integrada de cuencas hídricas está presente en las prácticas tradicionales de muchas de las comunidades indígenas que habitan en el territorio latinoamericano. Muchas técnicas fueron usadas por los hombres y mujeres andinas para manejar el agua y crear tierras de cultivo: entre otras los sistemas hidráulicos particulares a las diversas condiciones naturales; los «waru waru», «camellones» o “sucaqollus” para las planicies inundables del entorno del lago Titicaca; las “qochas” para capturar las aguas de las lluvias; y las más conocidas terrazas de cultivo o “andenes” para aprovechar las empinadas laderas andinas (Programa Chile Sustentable, 2003). En Brasil, existe una larga tradición de gestión colectiva del Pantanal por sus habitantes: las poblaciones ribereñas producen alimentos en los llanos y extraen los recursos pesqueros utilizando colectivamente los lagos.

Si bien la visión del agua en la región andina tiene particularidades de acuerdo a las distintas culturas, áreas ecológicas, ubicaciones de las cuencas y formas de organización social, existen denominadores comunes que requieren ser mantenidos, respetados y considerados referentes para las comunidades no indígenas. El siguiente cuadro resume la visión de las comunidades andinas, para quienes el agua es mucho más que un recurso (Programa Chile Sustentable, 2003).

**Cuadro 4**  
**Definiciones del agua según la cosmovisión andina**

<p><b>EL AGUA COMO SER VIVO</b></p> <p>El agua es un ser vivo, proveedor de vida y de animación del universo. Con el agua se dialoga, se le trata con cariño, se le cría. Esta visión ha sido factor fundamental para la adecuada cosecha, conservación y reproducción de los recursos hídricos.</p>
<p><b>EL AGUA COMO SER DIVINO</b></p> <p>El agua proviene de Wirakocha, dios creador del universo, que fecunda la Pachamama (madre tierra) y permite la reproducción de la vida. Es, por tanto, una divinidad que está presente en los lagos, las lagunas, el mar, los ríos y todas las fuentes de agua.</p>
<p><b>EL AGUA COMO BASE DE LA RECIPROCIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD</b></p> <p>El agua permite la integración de los seres vivos, la articulación de la naturaleza y de la sociedad humana. Es la sangre de la tierra y del universo andino. Permite practicar la reciprocidad en la familia, los grupos de familias y comunidades andinas. Ordena la vida de los individuos, presenta la diferencia no como oposición sino como complementariedad, y facilita la solución de los conflictos sobre la base de acuerdos comunitarios.</p>
<p><b>EL AGUA COMO DERECHO UNIVERSAL Y COMUNITARIO</b></p> <p>El agua “es de todos y es de nadie”. Pertenece a la tierra y a los seres vivos, incluyendo al ser humano. Se distribuye equitativamente de acuerdo a necesidades, costumbres y normas comunitarias, y según su disponibilidad cíclica.</p>
<p><b>EL AGUA COMO EXPRESIÓN DE FLEXIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD</b></p> <p>El agua se comporta de acuerdo a los ecosistemas, circunstancias y coyunturas, sin seguir normas rígidas. Depende del tiempo, clima, y topografía. La sociedad andina, como el agua, está en continua apertura frente a todo lo que enfrenta, incorporando selectivamente elementos de otras culturas y grupos humanos complementarios a su cultura.</p>

### EL AGUA COMO SER CREADOR Y TRANSFORMADOR

El agua sigue leyes naturales, de acuerdo a los ciclos estacionales y a las condiciones del territorio. Su uso sustentable implica la generación y aplicación de conocimientos y habilidades obtenidos durante siglos, así como la construcción de una infraestructura hidráulica que permita cosechar y distribuir el agua, sobre la base de una gestión mancomunada y eficiente.

### EL AGUA COMO RECREACIÓN SOCIAL

El agua es la recreación de la diversidad en el espacio y el tiempo, en las organizaciones comunitarias, en la participación de la población, permitiendo la autodeterminación de las comunidades, en discusión y diálogo permanente con la naturaleza.

*Fuente: Programa Chile Sustentable, "Agua: ¿Dónde está y de quién es? Para entender lo que ocurre con las aguas en Chile". 2003.*

Teniendo en cuenta estas orientaciones y criterios, es posible avanzar hacia la construcción de estrategias regionales de gestión del agua, especialmente en el caso de las cuencas compartidas. La gestión integrada de cuencas hidrográficas, siguiendo los principios rectores de la conservación de ecosistemas y aguas, implica la integración de los pueblos y los territorios desde la escala continental hasta la escala de la pequeña naciente de una cuenca. Considerando algunas de las herramientas y saberes que heredamos desde las prácticas tradicionales indígenas, como también las iniciativas más recientes en la construcción de marcos regulatorios (Bolivia, Uruguay y Brasil), es posible avanzar hacia sistemas integrados de gestión que respondan a los principios de sustentabilidad, equidad y garantías de acceso a este recurso. Además de complementar los saberes científicos-técnicos y los saberes de las comunidades locales, es indispensable una real participación de los actores directamente involucrados con el manejo de los ecosistemas.

Durante la última década, numerosos encuentros de organizaciones y movimientos sociales han tenido por objeto generar acuerdos, propuestas e iniciativas para la promoción de los derechos de los pueblos al agua y la vida. A partir de estos eventos se han construido diversos planteamientos y planes de acción, basados en el reconocimiento del agua como recurso vital no mercantilizable.

### ***a) Integración de los pueblos para la defensa del agua: El Foro Alternativo del Agua***

En paralelo a iniciativas que tienden a la privatización de este recurso, cuyos actores se reúnen en espacios como Global Water Partnership y el Foro Mundial del Agua, las organizaciones se encuentran en los Foros Sociales y eventos de la sociedad civil. El más emblemático de ellos es el Foro Alternativo del Agua, que se consolida en el proceso preparatorio del Foro oficial en Kyoto. Las organizaciones se articularon con las redes que monitoreaban las negociaciones sobre Servicios (GATS) en el marco de la OMC y el ALCA, y las campañas antiprivatización. Las instituciones, redes y coaliciones del Foro Alternativo también han ganado espacio y presencia en el Foro Social Mundial. La posición de este Foro se basa en cuatro postulados fundamentales:

- El agua debe mantenerse como patrimonio común y como bien público.
- Debe estar disponible para las comunidades humanas y para la conservación de los ecosistemas.
- El agua no es una mercancía no debe ser privatizada, ni dejada a especulaciones de mercado.
- El agua debe ser excluida de las reglas del sector bienes, servicios e inversiones de la OMC o de los acuerdos de comercio e inversión.

La confrontación del Foro Alternativo con la visión y agenda del Foro Mundial del Agua ha dado origen a una plataforma ciudadana, que a partir de las reuniones paralelas al Foro Mundial de Kyoto, dio lugar a discusiones simultáneas en Florencia (21-22 de marzo), Sao Paulo (20-23 de marzo), Nueva York (18-23 de marzo) y Delhi (15-16 de marzo) en el año 2003. Estas discusiones permitieron consolidar un Plan de Acción del Foro Alternativo del Agua, que contempla como objetivo común a todas las organizaciones ciudadanas:

- Detener la privatización de las aguas a nivel mundial.
- Avanzar hacia la generación de marcos jurídicos que aseguren la propiedad comunitaria y pública del agua y su gestión democrática.
- Asegurar el establecimiento de planes de gestión y manejo integrado de cuencas que facilite el acceso y la conservación de los ecosistemas.
- Avanzar hacia una Convención Internacional que establezca el Agua como bien común y Patrimonio de la Humanidad.

En más reciente Foro Alternativo del Agua, realizado en México de 2006, las demandas de la sociedad civil fueron los siguientes:

- La exclusión de la OMC y de los demás acuerdos internacionales de libre comercio e inversión, tanto bilaterales como multilaterales del agua.
- La abolición del Centro Internacional sobre Disputas Relativas a Inversiones (CIADI) considerando las experiencias de Cochabamba y otros pueblos que quieren recuperar la soberanía de sus bienes comunes en manos públicas.
- Recuperar y promover la gestión pública, social, comunitaria, participativa e integral del agua.
- Exigimos que cualquier ser humano tenga acceso y derecho al agua de buena calidad y en cantidad suficiente para la higiene y la alimentación y que, en los sitios en donde hay servicio de suministro de agua potable se proporcione una cantidad necesaria en forma gratuita independientemente de su situación cultural, religiosa, social, geográfica, económica y de género. Por eso rechazamos cualquier tipo de doble estándar. Ninguna empresa, gobierno e institución internacional puede interrumpir el servicio por falta de pago para consumo doméstico.
- Las industrias y corporaciones responsables de acciones contaminantes reparen los daños ambientales, humanos y económicos que han causado.

Junto con ello, las organizaciones presentes en el Foro Alternativo elaboraron 6 propuestas de acción, vinculadas a la promoción de modelos de gestión pública participativa; y al

control y sanción de los actores que han puesto en riesgo el acceso de las personas y los pueblos a este recurso. Las propuestas levantadas fueron:

- Promover la articulación de organismos de gestión pública de calidad que funcionan sobre bases democráticas mediante el intercambio de experiencias compartiendo también el conocimiento técnico, capacitación, esquemas y propuestas de financiamiento para la consolidación de un modelo público, social, comunitario y participativo.
- Impulsar la educación y organización comunitaria sobre un uso y consumo responsable y sustentable del agua.
- Difundir experiencias de constitución de fondos de solidaridad para el financiamiento de modelos de gestión pública, participativa, comunitaria y social del agua.
- La creación de observatorios tanto internacionales como regionales que sean punto de encuentro de organizaciones sociales, movimientos y redes de cooperación internacional para ejercer el control social de las actividades de las transnacionales y las IFIS que involucre también a los parlamentos, los gobiernos locales y las instituciones democráticas.
- Avanzar en la exigencia a los gobiernos y empresas en la reparación del daño que han causado a poblaciones por la contaminación y falta de acceso al agua.
- Fortalecer los tribunales internacionales existentes y promover su conformación en las diversas regiones del mundo.

En términos de perspectivas de trabajo articulado, este Foro Alternativo se propuso llevar a cabo una actividad global entre septiembre y octubre del 2006, bajo los lemas “El derecho al agua es posible” y “Gestión pública participativa”, procesos implementados exitosamente, a través de iniciativas como la campaña “Octubre Azul”, donde diversas organizaciones desarrollaron iniciativas de promoción y difusión para la defensa del agua en sus respectivos países (Brasil, Uruguay, Colombia, Chile, Bolivia, Perú, México, entre otros). Al mismo tiempo, se comprometió la difusión de la declaración de consideraciones, exigencias, compromisos y plan de acción, a todos los medios de prensa en los diversos territorios.

Este tipo de encuentros y planes de articulación constituyen iniciativas de integración alternativa desde los pueblos concretas y vivientes, que es posible advertir en diversos ámbitos de acción.

### ***b) Articulación de los pueblos para la defensa del agua: La Red VIDA***

En concordancia con estos principios y antes de la Cumbre de la OMC realizada en Septiembre de 2003 (Cancún), representantes de diversos países de América Latina se reunieron en San Salvador (Agosto de 2003), con miras a intercambiar estrategias y experiencias en su lucha por el derecho al agua. A partir de este encuentro, se conformó la Red VIDA (Vigilancia Interamericana para la Defensa y el Derecho al Agua) con 54 organizaciones de 16 países de todo el continente americano ([www.laredvida.org](http://www.laredvida.org)). Integran esta Red organizaciones emblemáticas para América Latina, como las que trabajaron por la defensa del agua en Cochabamba, Bolivia; y las redes que promovieron el referéndum para la consagración del agua como bien público en la Constitución Política de Uruguay. El siguiente cuadro muestra la carta declaratoria elaborada por las organizaciones fundadoras de la Red.



#### **Cuadro 4** **Declaración de San Salvador por la Defensa y el Derecho del Agua**

Las organizaciones y movimientos sociales reunidos en la ciudad de San Salvador durante el 21 y 22 de Agosto de 2003, queremos dejar constancia de nuestro total rechazo a los procesos de privatización de los recursos hídricos y servicios públicos de agua en nuestros países y en la región, y denunciarnos que estos procesos están siendo impulsados, financiados y facilitados por el conjunto integrado por las corporaciones transnacionales, organismos financieros internacionales, organismos multilaterales de comercio y los gobiernos nacionales. Considerando que esta problemática tiene profundas implicaciones y efectos negativos sobre el medio ambiente, la salud, la soberanía, la economía y la dignidad de nuestros pueblos, declaramos que:

- La gestión de los recursos hídricos debe basarse en principios fundamentales, como la justicia social, la sustentabilidad y la universalidad.
  - El agua es un bien público y un derecho humano fundamental e inalienable, que debe ser protegido y promovido por todas las personas que habitamos en el planeta, por las comunidades y las naciones. • El agua no es una mercancía y ninguna persona o entidad tiene el derecho de enriquecerse con ella; por consiguiente, el agua no debe ser privatizada, comercializada ni exportada.
  - Conservar la calidad del agua es responsabilidad universal. El agua debe ser protegida de todas las actividades humanas contaminantes, especialmente la minería, los procesos industriales y agroindustriales. Es imperativa la protección de los sistemas ecológicos y el manejo integral del recurso, de manera que garanticen el derecho a un ambiente saludable.
  - El agua debe ser totalmente excluida de las negociaciones de la OMC, el ALCA y los TLC, y no debe ser considerada como material de “bienes”, “servicios” o “inversiones” en ningún acuerdo internacional, regional o bilateral. Por ello, denunciarnos, rechazamos y nos movilizamos en contra de la pretensión de incluir su tratamiento en la Cumbre de la OMC en Cancún.
  - Se están implementando proyectos de desarrollo en agua a gran escala, como las mega represas, que no son sostenibles ni ecológica ni socialmente. Por tanto, deben buscarse alternativas que respeten los derechos de las personas y comunidades, que promuevan y protejan el medio ambiente y que se desarrollen con plena participación social.
  - Reconociendo la inequidad existente entre hombres y mujeres en el acceso, manejo y derechos en relación a los recursos hídricos y agua potable, se debe desarrollar una política y prácticas que eliminen tales inequidades.
  - Un futuro con disponibilidad segura de agua depende del reconocimiento, respeto y protección de los derechos de las poblaciones indígenas, campesinas y pesqueras, y de sus conocimientos tradicionales.
  - Rechazamos la estrategia impulsada por organismos financieros internacionales, organismos multilaterales de comercio y por gobiernos nacionales, entre otros, dirigida a que los Estados desatiendan su obligación de brindar de manera eficiente los diversos servicios de agua.
  - Demandamos que los sistemas públicos de agua sean protegidos, revitalizados y reforzados para que mejoren su nivel de calidad y eficiencia. En todos ellos debe asegurarse la participación de los trabajadores y trabajadoras y de la comunidad, de manera que se democratice el proceso de toma de decisiones, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas a través de un control social.
  - En el caso de los sistemas comunales de agua, urbanos y rurales, deben formularse e implementarse políticas públicas que apoyen el desarrollo y sostenibilidad económica, social y ambiental de tales proyectos, respetando la autonomía y los derechos de las comunidades.
  - Rechazamos los condicionamientos que imponen los organismos financieros internacionales para otorgar préstamos dirigidos a la gestión del agua, violando la soberanía de nuestros pueblos.
- San Salvador, 22 de Agosto de 2003.

Fuente: Red VIDA, [www.laredvida.org](http://www.laredvida.org)

La Red Vida ha sostenido una campaña continental confrontando las negociaciones sobre de servicios e inversiones en la agenda del ALCA y de la OMC; y en defensa de los pueblos frente a las privatizaciones de empresas sanitarias. Destaca la campaña “Alto a Suez”, cuyo principal éxito ha sido la salida y cuestionamiento de la empresa en varios países de la región. En su última reunión, realizada en Montevideo a fines de octubre de 2006, la Red Vida reforzó su compromiso con las comunidades y comienza un proceso de discusión para la implementación de campañas en defensa del agua frente a los impactos de los grandes emprendimientos productivos.

## 1.2 DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, NUEVOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO E INICIATIVAS DE ARTICULACIÓN REGIONAL

Tal como en la defensa y protección del agua el concepto clave para las políticas públicas es la “gestión integrada de cuencas”, las organizaciones y movimientos sociales han levantado el concepto de “soberanía alimentaria” como herramienta para la defensa de las personas, las comunidades y los pueblos, frente a los impactos de los agronegocios a escala mundial y regional. Según la red internacional de organizaciones del campo “Via Campesina”, la soberanía alimentaria es “el derecho de los pueblos, de sus Países o Uniones de Estados a definir su política agraria y alimentaria (...)”. Esto incluye:

- Priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso de los/as campesinos/as y de los sin tierra a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito. De ahí la necesidad de reformas agrarias, de la lucha contra los OGM (Organismos Genéticamente modificados), para el libre acceso a las semillas, y de mantener el agua en su calidad de bien público que se reparta de una forma sostenible.
- El derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y cómo y quién lo produce.
- El derecho de los países a protegerse de las importaciones agrícolas y alimentarias demasiado baratas, que pongan en riesgo la producción local.
- La participación de los pueblos en la definición de la política agraria.
- El reconocimiento de los derechos de las campesinas, que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación.

En el Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria realizado en La Habana el año 2001, se concluyó que sólo cuando cada pueblo pueda “definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de los alimentos que garanticen su derecho a una alimentación sana, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, comercialización y gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental” estaremos en condiciones de garantizar la soberanía alimentaria duradera y sustentable.

La soberanía alimentaria requiere el desarrollo de una agricultura sustentable, definida como aquella que “utiliza recursos renovables disponibles a nivel local, tecnologías apropiadas y accesibles, y minimiza el uso de insumos externos costosos, incrementando por lo tanto la independencia y la autosuficiencia locales y asegurando al mismo tiempo fuentes de ingresos estables para campesinos, pequeños productores, granjas familiares y comunidades rurales, e integra a los seres humanos con el medio ambiente.”

Este tipo de agricultura “respeto los principios ecológicos de diversidad, interdependencia y autosuficiencia, se basa en una distribución justa y equitativa de los bienes de la naturaleza, en el reconocimiento y defensa de los derechos colectivos de las comunidades y promueve la participación directa de las comunidades en la gestión de su territorio, en la definición de políticas y en la toma de decisiones.” (Tratado de Agricultura Sustentable, emanado del Foro de ONGs y Movimientos Sociales, Río de Janeiro, 1992)

Por tanto, la consecución de la soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos y la gestión sustentable de los territorios reclaman el acceso y el control de los recursos productivos por parte de las comunidades y el reconocimiento de sus derechos, así como la formulación de políticas de apoyo a la agricultura campesina ecológica. Ello supone garantizar el acceso a la tierra para campesinos y trabajadores rurales, mediante políticas que viabilicen la producción agropecuaria campesina y familiar, es una premisa fundamental para el logro de la soberanía alimentaria de los pueblos y las comunidades locales.

Las alternativas para la soberanía alimentaria en función de la integración de los pueblos también pasa por la construcción de modelos de producción e intercambio que respondan a los criterios de sustentabilidad, complementariedad, equidad y derechos de los pueblos. Iniciativas como las redes de economía solidaria y comercio justo representan algunos avances de la sociedad civil en esta dirección. Las redes de economía solidaria aspiran a resolver de manera sustentable y autónoma las necesidades económicas de las comunidades y los pueblos, en el entendido de la complementariedad económica de éstos. Por su parte, el comercio justo agrupa a organizaciones que promueven la comercialización de bienes y servicios representando en los precios el aporte creativo de los y las productores/as, y los costos de producción, considerando los costos ambientales y sociales. En contraste con el régimen de mercado dominante, que enfatiza la exportación de productos agrícolas, la economía solidaria y el comercio justo apuntan al fortalecimiento de los mercados locales y regionales.

Finalmente, un último sector clave para la promoción de la soberanía alimentaria y la protección de la biodiversidad es el sector de los y las consumidores/as. Ciudadanos y ciudadanas responsables y conscientes de los desafíos que supone la transformación de los actuales patrones de producción y consumo pueden aportar a la reorientación de los mercados hacia modelos sustentables y equitativos, optando por las alternativas de productos que garanticen el respeto a los recursos naturales y al medio ambiente en general; que aseguren retribuciones y salarios dignos a los agentes involucrados en la producción; y que protejan la autonomía económica de las comunidades y los pueblos.

El uso sustentable de los territorios para la producción de alimentos; la participación directa de las comunidades en la gestión de recursos con este fin; términos de intercambio basados en la solidaridad y complementariedad; y modelos de consumo responsables con el ambiente, los derechos de las comunidades y las personas, deben constituir las bases de los procesos de integración regional desde los pueblos. Ello supone también la elaboración de propuestas de políticas públicas a nivel nacional y regional, que fomenten diversas formas de apoyo e incentivos a la agricultura familiar y campesina ecológica, que garanticen una retribución adecuada para los trabajadores y las trabajadoras del campo, que defiendan los mercados locales y nacionales de las importaciones agropecuarias, que establezcan metas para el logro de la sustentabilidad de la producción agropecuaria y que fomenten las economías locales diversificadas, bajo las premisas de intercambio justo, soberanía alimentaria y uso sustentable del territorio.

***a) Articulación de los pueblos para la soberanía alimentaria: Via Campesina y Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC)***

Tal como en el caso del agua, las organizaciones campesinas y afines también se han organizado para la promoción de la soberanía y la seguridad alimentaria de los pueblos, en oposición a los agronegocios y las estrategias de explotación de la tierra, apropiación de las semillas y los saberes tradicionales.

La Vía Campesina es un movimiento internacional que coordina organizaciones campesinas, pequeños y medianos productores, mujeres rurales, comunidades indígenas, gente sin tierra, jóvenes rurales y trabajadores agrícolas migrantes. Se declaran como un movimiento autónomo, plural, independiente, sin ninguna afiliación política, económica o de otro tipo. Las organizaciones que conforman La Vía Campesina vienen de 56 países de Asia, África, Europa y el continente Americano, organizadas en ocho regiones : Europa, Este y Sureste de Asia, Sur de Asia, Norteamérica, Caribe, Centroamérica, Suramérica y Africa. Esta organización fue creada en 1992, en el marco del Congreso de la Unión Nacional de Agricultores y de Ganaderos (UNAG), realizado en Managua, Nicaragua.

El objetivo principal de esta articulación es “desarrollar la solidaridad y la unidad dentro de la diversidad entre las organizaciones, para promover las relaciones económicas de igualdad y de justicia social, la preservación de la tierra, la soberanía alimentaria, la producción agrícola sostenible y una igualdad basada en la producción a pequeña y mediana escala”.

La CLOC, miembro de Via Campesina, articula a las organizaciones campesinas y afines que trabajan en la defensa del mundo rural y la soberanía alimentaria en toda la región latinoamericana. Su lucha no ha estado exenta de episodios violentos, a manos de las empresas y los agentes del Estado, que ha terminado incluso en la muerte y desaparición de campesinos y campesinas. El siguiente cuadro muestra las conclusiones de su más reciente encuentro, realizado en Paraguay, del 8 al 12 de Octubre de 2006.

**Cuadro 5**

**Encuentro de organizaciones campesinas e indígenas de la CLOC Cono Sur -Via Campesina**

**Nosotros, campesinos/as e indígenas hemos llegado hasta aquí para analizar la ofensiva del imperialismo y las consecuencias del modelo capitalista neoliberal, que afecta a nuestros pueblos, e intercambiar experiencias de luchas y resistencia en el campo, en defensa de la tierra, las semillas nativas, la soberanía alimentaria, la biodiversidad, el agua y la reforma agraria integral.**

**Reafirmamos y exigimos a los gobiernos la implementación de la reforma agraria integral, el cambio de la estructura latifundiaria y la modificación del modelo del mono cultivo, condenamos el uso de semillas transgénicas, la contaminación indiscriminada por agrotóxicos que agotan nuestras tierras, envenenan el agua, deterioran la salud y hacen desaparecer comunidades enteras.**

**Repudiamos a las transnacionales que aplican indiscriminadamente los plagicidas que envenenan y matan a los seres vivos, y denunciaremos la muerte de compañeros como Silvino Talavera, exigiendo justicia y castigo para los responsables.**

**Demandamos el cese de la represión y la criminalización de las luchas sociales, la persecución de los militantes y el levantamiento de los procesos judiciales de mas de 2000 procesados por la lucha social en Paraguay por los aparatos estatales que buscan silenciar los justos reclamos, ejerciendo violencia, atropellos, apresamientos, encarcelamientos, asesinatos y desapariciones forzosas de los luchadores.**

**Rechazamos la conformación de grupos paramilitares que protegen los latifundios y las grandes transnacionales en total complicidad con los gobiernos, cumpliendo el objetivo del imperialismo, intentando debilitar a los movimientos que luchan por un mundo de igualdad y de justicia.**

**Repudiamos la presencia de las tropas norteamericanas, en territorio Paraguay y en la región.**

**Promovemos la integración latinoamericana y la lucha por la construcción de un proyecto alternativo para nuestra América.**

**Nos solidarizamos con el proceso revolucionario de los pueblos de Venezuela y Bolivia y estamos atentos ante cualquier intento de represalia a nuestros hermanos países.**

**Llamamos a todos los sectores obreros, sindicatos, campesinos/as, indígenas, asalariados rurales, estudiantes, sectores progresistas democráticos, a sumarse a este proyecto popular**

*Suscrita por las organizaciones participantes en Asunción, 12 de Octubre de 2006.*

El trabajo desarrollado por estas organizaciones campesinas ha permitido incidir en las negociaciones nacionales e internacionales, como las Cumbres oficiales de los gobiernos, organismos internacionales y equipos técnicos, evitando el avance de procesos que ponen en riesgo la soberanía alimentaria y el patrimonio territorial, como la masificación de transgénicos, la difusión de semillas infértiles, la extensión de monocultivos y la privatización de tierras colectivas. Sus acciones a nivel local e internacional son también pioneras experiencias de integración desde los pueblos.

### ***b) Articulación de los pueblos para el intercambio solidario: Comercio Justo y Economía Solidaria***

En materia de intercambio comercial, gran parte de las críticas a los movimientos contrarios a la globalización económica y la integración desde los negocios, se sustenta en el supuesto que estas críticas rechazan toda forma de intercambio y todo uso de los recursos naturales. Dicho supuesto resulta claramente desmentido por los análisis y acciones de las organizaciones y movimientos sociales que trabajan en este campo, pero existen pocos espacios de visibilización de las alternativas vivientes en materia de producción sustentable y comercio justo.

La apuesta principal de estas alternativas es la promoción de modos de producción orientados a la satisfacción de necesidades y no a la generación de nuevas necesidades. Las alternativas de economía solidaria, comercio justo y producción sustentable tienen por objetivo generar un aporte a la comunidad sin olvidar la retribución justa de los actores que participan del proceso productivo; y promover procesos de intercambio decididos autónoma y soberanamente, considerando las ventajas y oportunidades de complementariedad en los mercados de otras comunidades. Organizaciones productivas y comerciales como COOLMEIA, de Brasil; la Asociación Nacional de Trabajadores del Campo, en México; AGROMERCADOS, también de México; ASOAGRO, de Chile, entre muchas otras, trabajan en esta dirección.

Sin embargo, estas iniciativas no pasarán de representar opciones posibles de replicar pero difíciles de extender como estrategia de integración regional, sin la construcción de proyectos y alianzas interregionales de cooperación. La Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS) es un avance en esta dirección.

Esta Red surge a partir de encuentros internacionales y foros mundiales, particularmente en torno a tres procesos: un encuentro en Lima, Perú (1997) sobre la Globalización de la Solidaridad, donde participaron varias redes y activistas de la economía social y solidaria a escala mundial para intercambiar sus experiencias y prácticas. Un segundo encuentro se celebró en Quebec, Canadá (2001) en torno al lema “Resistir y Construir”. A finales de este encuentro, se estableció la Comisión Internacional de Enlace (CIE) como instrumento de diálogo continuo entre los varios continentes. La CIE decidió entonces llamar al proceso de articulación como “Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS)”. El tercer encuentro Internacional de Globalización de la Solidaridad se realizó en Dakar en 2005, para “fortalecer la capacidad de actuar de los pueblos”. Se organizó el encuentro conjuntamente por la RIPESS y el Grupo Senegalés de Economía Social y Solidaria (GSESS).

En América Latina, esta red la conforman organizaciones presentes en todos los países de la región, entre las que se cuentan: Comisión de Economía Solidaria e Instituto para el Comercio Equitativo y el Consumo Responsable de Argentina; RIPESS Bolivia; Foro Brasileño de Economía Solidaria, Brasil; Red Chilena de Economía Solidaria, Chile; Comercio Justo y ECOSOL, México; Grupo Red de Economía Solidaria del Perú; y Comercio Justo de Uruguay. Cuentan con articulaciones regionales como la Mesa de Coordinación Latinoamericana



de Comercio Justo; la Red Latinoamericana de Socioeconomía Solidaria y la Regional Latinoamericana de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación.

Los objetivos definidos por la RIPESS son los siguientes:

- Reforzar dinámicas de intercambios intercontinentales y las diferentes maneras de pensar en la economía social y solidaria.
- Promover los principios, valores y prácticas, así como la puesta en red de actores de la economía social y solidaria.
- Participar en el cambio social por la crítica del neoliberalismo y la promoción de iniciativas innovadoras adelantadas aspirando al desarrollo desde adentro de la sociedades.
- Defender la diversidad intercultural, la democracia y la participación popular para el desarrollo comunitario y el completo desarrollo humano.
- Apoyar, aconsejar y acompañar técnicamente a empresas con finalidad social.

### 1.3 DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA ENERGÍA E INICIATIVAS DE ARTICULACIÓN REGIONAL<sup>1</sup>

Los desafíos regionales en materia de energía pasan por el reconocimiento del derecho de las personas, las comunidades y los pueblos, de acceder en condiciones de equidad a servicios energéticos públicos, estables, seguros y ambientalmente sustentables.

Debatir sobre políticas energéticas implica discutir las políticas de desarrollo e integración vigentes. En este sentido, resulta fundamental entablar el debate sobre para qué y para quién deseamos y necesitamos producir energía. Ello supone, en primer lugar, la democratización del proceso de debate y toma de decisiones respecto a los proyectos específicos de integración energética en la región a través de mecanismos que garanticen la participación ciudadana y el reconocimiento de las prioridades y demandas de las comunidades.

Iniciativas desde la integración para los negocios, con un uso intensivo de energía para la alimentación de megaproyectos productivos, violan el derecho de los pueblos a decidir sus opciones de desarrollo el territorio y a satisfacer sus propias necesidades de energía. La mayor parte de los emprendimientos energéticos (como el Anillo Energético) y las estrategias de integración (como IIRSA) generados desde la lógica de los negocios, están orientados a satisfacer las necesidades de las grandes empresas y sobre todo, a incrementar las ganancias de un negocio orientado principalmente a vender más energía, en su calidad de bien escaso de alta demanda. Muchos de estos proyectos alteran irreversiblemente los territorios donde se localizan; atraviesan los límites geográficos de los ecosistemas y los

---

<sup>1</sup> Las propuestas aquí presentadas se basan en el documento "Integración y Energía", Bertinat (op.cit.) y los aportes del autor al documento organizado por la Alianza Social Continental que fue presentado al grupo ministerial responsable de la elaboración del documento de referencia para la II reunión de la Comunidad Sudamericana de Naciones, realizada en Cochabamba, Bolivia (Diciembre de 2006); y en las reflexiones del Programa Brasil Sustentable y Democrático acerca de la problemática energética latinoamericana.



límites políticos de las naciones; y obstaculizan el acceso a la energía a gran parte de la población, por su alto costo o por estar orientados principalmente a grandes centros de consumo, marginando a las comunidades locales del acceso a las redes.

Por estas razones, es precisa la construcción de alternativas locales articuladas regionalmente, para enfrentar los megaproyectos energéticos y reorientar la generación de energía en función de abastecer las necesidades de los pueblos, basada en los criterios de sustentabilidad y soberanía energética. Tales criterios requieren considerar las necesidades de la sociedad en su conjunto, que no se refieren solamente a la subsistencia en lo inmediato, sino también considerar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales, como criterios orientadores de las decisiones políticas en el campo energético; y la preservación de las formas de organización de las comunidades en sus territorios, a través de la inclusión y la participación de estas comunidades en los espacios de decisión.

Algunas premisas orientadoras para avanzar en esta dirección son las siguientes:

- La revisión crítica del modelo de industrialización actual, a fin de privilegiar el mercado interno por encima de las actividades industriales energointensivas como la minería; y reducir progresivamente la dependencia de combustibles fósiles en el sector productivo, en el transporte y en el comercio.
- El apoyo a la lucha de los pueblos y comunidades que enfrentan proyectos energéticos devastadores del medio ambiente y las condiciones de vida. Ello implica detener todas las obras y exploraciones que causan fuertes impactos sobre las poblaciones locales y el medio ambiente, exigiendo a los gobiernos y a la sociedad en su conjunto un debate abierto y responsable sobre nuevas formas de generación y uso de la energía.
- La recuperación de la soberanía de los pueblos sobre los recursos naturales, en particular los energéticos. Concretamente, esto significa impulsar la nacionalización de los recursos energéticos.
- Elaborar mecanismos de participación social que permitan una construcción colectiva de las políticas energéticas locales y regionales e incidir directamente en la gestión y toma de decisiones de los gobiernos, con miras a desarrollar un modelo alternativo de producción y uso de la energía que considere como criterios fundamentales la sustentabilidad ambiental, el bienestar de la población en su conjunto y la solidaridad entre los pueblos.
- La construcción de las políticas energéticas desde las comunidades y pueblos, apropiándose de las mismas como parte fundamental de la construcción de otro modelo de desarrollo.
- La eliminación del concepto de energía como mercancía, sujeta a los parámetros de los mercados.
- La concepción de la energía como parte de los derechos humanos ampliados y derecho de los pueblos a disponer de la misma a fin de garantizar condiciones de vida dignas.
- El acceso a los bienes energéticos de manera digna por las diferentes poblaciones de acuerdo a las particularidades sociales y culturales de cada pueblo, bajo los criterios de equidad, diversidad, soberanía territorial y justicia ambiental.

- La aplicación del principio precautorio, la prevención de los impactos sociales, ambientales y globales, en todos los proyectos energéticos, la implementación estrategias de reparación y mitigación de daños causados por los proyectos vigentes, y la incorporación de los criterios de soberanía energética y territorial de los pueblos en las iniciativas energéticas.

El desarrollo energético regional, además, demanda una reorientación de las fuentes de energía y los mecanismos de generación y distribución. La incorporación de fuentes renovables de energía utilizadas sustentablemente; la descentralización de los sistemas de distribución; la recuperación de los recursos energéticos y sistemas de abastecimiento como patrimonio público; y el uso eficiente de la energía en los diversos sectores, son elementos fundamentales para revertir las actuales tendencias en la matriz regional.

La extensión del uso de las fuentes alternativas de energía en el Cono Sur, como la solar, la eólica, la microhidráulica, el gasógeno, las biomasas, el biodiesel, etc., enfrenta un problema de costos, debido a que las fuentes convencionales no tienen en cuenta los costos del deterioro ambiental, por lo que los precios de la energía son muy inferiores a sus costos reales. Por esta razón, es necesario generar estrategias articuladas a nivel regional, para incrementar y masificar el uso de fuentes alternativas de energía. Además, las alternativas energéticas basadas en los combustibles fósiles deben prevenir y erradicar los riesgos que representa el uso de estas fuentes de energía en términos de la degradación ambiental, daños a la salud pública, vulneración del patrimonio natural y cultural, entre otros elementos.

Avanzar hacia sistemas de generación distribuida es otro elemento clave el marco necesario para el desarrollo de las fuentes renovables. Consiste en sistemas de generación relativamente pequeños, que están conectados directamente a la red de distribución (media y baja tensión). Este sistema de generación favorece la descentralización de actores en la generación y distribución de energía, reduciría las pérdidas y, por ende, disminuiría significativamente los costos de inversión.

Con estos fines, los Estados latinoamericanos deben asumir la necesidad de diseñar una nueva política energética, determinada por objetivos que respondan a las necesidades y demandas de la población. Es deber del sector público diseñar y aplicar una estrategia energética consistente con el desarrollo sustentable, que aborde desafíos de largo plazo no considerados por el mercado. Restringir el desarrollo de megaproyectos con una fuerte demanda energética; erradicar de los planes de desarrollo los megaproyectos hidroeléctricos, por sus fuertes impactos ambientales y sociales; crear marcos regulatorios que favorezcan el aporte de pequeñas generadoras a la red eléctrica; y reducir las barreras de entrada que enfrentan las fuentes renovables no convencionales para ingresar a la matriz energética, son algunas de las tareas que el sector público debe asumir, con participación directa de la sociedad civil en estas iniciativas.

En esta perspectiva, es necesario reducir el sobreconsumo energético y promover un uso eficiente de la energía en todos los sectores de la población. Por uso eficiente, entendemos que es preciso revisar los patrones actuales de consumo y orientar los esfuerzos para utilizar menos energía, sin afectar las condiciones de vida digna de las comunidades y los pueblos.

Marcos normativos que regulen la intensidad energética en el sector productivo y campañas ciudadanas de educación para un consumo responsable de la energía son algunas de las medidas más urgentes de implementar.

Como en todos los casos que hemos visto, el problema del uso sustentable tiene que ver no sólo con el origen de los recursos, sino también con la escala en la que se utilizan. La diferencia entre generar combustible a partir de restos orgánicos y a partir de grandes plantaciones, es la misma que entre las pequeñas centralitas hidroeléctricas y las grandes megarepresas. Como siempre también, la generación de energía en base a grandes plantaciones beneficiará principalmente a las grandes empresas que surjan en este sector, interesadas principalmente en vender energía y no en resolver el problema del derecho de las personas y los pueblos a este recurso básico.

La prioridad debe ser el abastecimiento de las necesidades locales, compartiendo los recursos en la medida de lo sustentablemente posible. La integración energética del Cono Sur en bases sustentables debe implicar un proceso de complementación energética que fortalezca a la región en su conjunto, que permita lograr aceptables niveles de autoabastecimiento, respetando los distintos tiempos y realidades específicas de cada país.

***a) Articulación de los pueblos para la promoción del derecho a la energía y la sustentabilidad energética: Plataforma Energética del Cono Sur***

A diferencia del trabajo por la defensa del agua y la promoción de la soberanía alimentaria, el cuestionamiento a la matriz energética latinoamericana y la construcción de alianzas de los pueblos para el desarrollo de alternativas enfrenta barreras técnicas e informativas que es preciso remover. Los debates sobre energía parecen lejanos a las agendas de movimientos y organizaciones sociales por la dificultad de familiarizar a la ciudadanía con los términos técnicos propios de estas discusiones. Adicionalmente, este campo de acción tiende a no ser visto como prioritario por las redes y alianzas que trabajan en otras áreas o sectores afines.

Sin embargo, existe una amplia gama de organizaciones y movimientos sociales que a partir de los impactos de los grandes proyectos energéticos, particularmente megarepresas para la generación de hidroelectricidad y actividades de extracción petrolera y gasífera, se organizan en la defensa de las comunidades y los territorios. Tal es el caso del Movimiento de Atingidos por Barragens (MAB) de Brasil; la Red Latinoamericana contra las Represas y por los Ríos, sus Comunidades y el Agua (REDLAR), esta última también miembro de la Red VIDA; y la Red de resistencia a las actividades petroleras OILWATCH.

El proceso de articulación de las organizaciones y movimientos sociales en torno a la problemática energética es significativamente más reciente. En el año 2004, a nivel de Cono Sur, organizaciones de la sociedad civil articuladas en torno al Programa Cono Sur Sustentable (Brasil, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay) comenzaron algunos esfuerzos por instalar la temática energética en la agenda de los movimientos sociales y crear plataformas que recogieran las propuestas y demandas para avanzar hacia una matriz energética accesible, segura y sustentable para los pueblos de la región.

Este esfuerzo se orienta a la visibilización de impactos de los proyectos energéticos convencionales, de las propuestas de integración energética regional y la promoción de alternativas locales sustentables para la transformación de la matriz regional, incidiendo también en los procesos de discusión de políticas públicas, los macros regulatorios y las instituciones públicas.

A través de espacios de encuentro regionales y procesos de discusión locales, se está construyendo la Plataforma Energética Latinoamericana, que cuenta con la participación de organizaciones ecologistas, sindicatos del sector energía y representantes de comunidades locales e indígenas afectados por megaproyectos energéticos en América Latina. Se han integrado a la red organizaciones por la defensa del agua como CENSAT- Agua Viva de Colombia; el sindicato de trabajadores de PDVSA de Venezuela; comunidades indígenas afectadas por oleoductos de Sarayacu, Ecuador; entre otras. Paulatinamente, organizaciones y movimientos se están integrando a esta discusión, que está cada vez más presente en el debate público por su carácter estratégico en el desarrollo de los países, y por los crecientes impactos de los proyectos convencionales de energía sobre las comunidades.

**Cuadro 6**  
**Declaración Plataforma Energética de los Pueblos**

**ENERGÍA, DERECHOS Y SOBERANÍA**

- **La energía es un derecho** : subsistencia (calor, cocción) mejoramiento de condiciones de vida y sus sistemas productivos. Las comunidades tienen derecho al territorio y a los recursos naturales (tierra, bosques, recursos energéticos, etc.)
- **Los estados tienen el deber de proveer a la población de este servicio** y asegurar el acceso de todos a la energía.
- **La población debe participar democráticamente en los procesos de decisión sobre las políticas y proyectos energéticos**, opciones tecnológicas y el uso de las fuentes energéticas de su país.
- **Las políticas y proyectos energéticos deben prevenir los impactos sociales y ambientales** locales (comunidades y países) y globales (calentamiento global, contaminación local, etc ).
- **Esto requiere un cambio estructural del actual sistema de producción y consumo de energía** (destrucción ambiental y destrucción de comunidades, identidades y economías locales).

**ENERGÍA, SEGURIDAD Y SOBERANÍA**

- **La seguridad y soberanía energética debe estar basada en la soberanía de los pueblos, sobre sus recursos energéticos y en las decisiones democráticas sobre su uso.**(priorizar las necesidades locales y nacionales; y orientarlas al uso de energías propias y limpias.
- **La soberanía energética requiere localizar el uso de las fuentes energéticas a escala local, regional y nacional; permitiendo acceso y participación de la población, y la estabilidad ambiental y política de los sistemas energéticos.**
- **Reducir el consumo:** al igual que todo el comercio global motivado por un consumo excesivo de los países industrializados, la explotación y uso excesivo de los recursos energéticos y la energía, debe cambiar radicalmente. **Es necesario reducir el consumo energético y la dependencia de políticas basadas en la explotación petrolera, centrales nucleares y grandes represas.** (problemas ambientales globales como el calentamiento global, también exigen el cambio hacia fuentes renovables y limpias.)

- Las relaciones entre los pueblos, deben orientarse más bien hacia la cooperación y complementación energética para las necesidades de los pueblos y no la apropiación de las fuentes energéticas por unas pocas elites o por trasnacionales para hacer negocio y acumular riqueza. Hoy se promueve modelos de integración regional y global en base a criterios de libre mercado, entre los que destacan:
  - i. Acento en la privatización;
  - ii. Marcos regulatorios favorables a empresas,
  - iii. Integración basada en prioridades de negocio de grandes empresas y no ha necesidades de la población, ni prioridades nacionales ni locales;
  - iv. Exportaciones masivas hacia el Norte y búsqueda de rentabilidad corporativa de compañías para aumentar su capital, responder a las demandas de crecimiento interno y las exportaciones;
  - v. Proteger inversiones (paneles de arbitraje).
- **Es necesario cuestionar el tipo de bienes que vamos a producir y hacia quienes están dirigidos; de qué manera se producirán y a quiénes benefician estos procesos.**
- **La soberanía energética requiere:**
  - i. Acceso a energía y recursos energéticos;
  - ii. Equidad en el acceso; y
  - iii. Sustentabilidad socioambiental de sistemas energéticos.

*Hacia el Foro Social Energetico: Programa Cono Sur Sustentable, . Porto Alegre enero 2005.*

## 2.

### DERECHOS COLECTIVOS E INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS

#### 2.1 DERECHOS DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN, SOBERANÍA TERRITORIAL Y DERECHOS SOCIOAMBIENTALES

Al observar la evolución en el reconocimiento de derechos humanos en el transcurso del siglo XX, a nivel nacional e internacional, resulta evidente la importancia del rol desempeñado por actores y movimientos sociales capaces de posicionar sus demandas por el reconocimiento de derechos, frente a las situaciones de desigualdad, opresión y coerción. Ello no implica desconocer el rol de las instituciones públicas en términos de socialización e integración de los miembros de una sociedad; sino más bien, comprender que la construcción de los Estados Nacionales, los marcos normativos y las instituciones que los representan, son producto de procesos de constante ajuste y revisión, promovidos por actores sociales, de manera racionalmente dirigida o como consecuencia de procesos donde se enfrentan diversos intereses en tensión.

Diversos autores han elaborado la secuencia del reconocimiento de derechos humanos en etapas o generaciones, todas ellas vinculadas a la movilización y levantamiento de demandas sociales:

- Derechos de Primera generación: Civiles y Políticos: También denominados «libertades clásicas», fueron resultado de los procesos revolucionarios en Europa durante los siglos XVIII y XIX. Algunos de estos derechos son: el derecho de igualdad ante la ley; el derecho a la vida; el derecho a la libertad de expresión, de pensamiento, de religión y asociación; el derecho al trabajo; el derecho a la seguridad jurídica; y el derecho a la nacionalidad.
- Derechos de Segunda generación: Económicos, Sociales y Culturales (DESC): Surgen como resultado de las demandas sociales y políticas derivadas de los impactos del modelo capitalista. Constituyen un mecanismo de reducción de la desigualdad generada por las diferencias económicas propias de la apropiación capitalista (fines del siglo XIX) y los inicios de la dinámica de mercado (comienzos del siglo XX). El Estado, conminado a convertirse en garante de estos derechos, tomó la forma conocida como “Estado de Bienestar”, responsable de implementar acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas puedan ejercer los derechos reconocidos. Algunos de estos derechos

son: derecho a la seguridad social, al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, a formar sindicatos, a la salud física y mental, a la alimentación, vestuario, vivienda, asistencia médica y servicios sociales, a la educación.

- **Derechos de Tercera generación: Derechos Colectivos:** Este marco de derechos surge en los años '70 a partir de la articulación de movimientos sociales a nivel internacional, con el desafío de promover el bienestar de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las naciones. Algunos de estos derechos son: la autodeterminación, la independencia económica y política, la identidad nacional y cultural, la paz, a la coexistencia pacífica, al entendimiento y confianza, a la cooperación internacional y regional, la justicia internacional, el uso de los avances de las ciencias y la tecnología, la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos, el medio ambiente, entre otros.

La consolidación y reconocimiento de estos derechos no sigue este curso lineal de evolución, ya que está vinculada a las transformaciones de contexto histórico y político marcadas por los conflictos y tensiones sociales. De hecho, en América Latina el desarrollo de los derechos ha seguido un curso distinto al de las sociedades europeas; y es posible advertir avances y retrocesos.

En términos generales, en las últimas décadas el debilitamiento de los Estados y la institucionalidad pública, han obstaculizado la superación de los problemas de desigualdad y marginación social a través de la defensa y ejercicio de derechos, depositando progresiva confianza en el libre mercado como herramienta para orientar el desarrollo y lograr la distribución de oportunidades y administración de recursos. Así, se advierte tanto un retroceso y agravamiento en la vulneración de los derechos de segunda generación (DESC), como una tendencia a convertir los derechos de tercera generación en metas cada vez más difíciles de alcanzar. Sin mencionar los retrocesos en derechos de primera generación, propios de regímenes represivos, que caracterizan muchos de los gobiernos latinoamericanos instrumentales a la instalación de modelos de mercado, bajo los cuales el principal derecho a respetar es el derecho de propiedad privada y seguridad económica de las empresas; y el principal objetivo es no obstaculizar sus inversiones para asegurar el crecimiento del PIB.

En este escenario, las demandas reconocimiento de los derechos colectivos vuelven a surgir como prioridades frente a los desafíos que atraviesan las comunidades y los pueblos. En el escenario reciente, estos derechos han sido permeados por tres nuevos ejes: derechos de autonomía y autodeterminación de los pueblos; derechos territoriales (que incluyen el suelo y los recursos naturales); y derechos socioambientales.

### ***a) Derechos de autonomía y autodeterminación de los pueblos***

Estos derechos se refieren a la necesidad de cada pueblo de ejercer soberanía sobre su territorio y elegir libremente sus opciones de convivencia y desarrollo, resguardando el bienestar y la participación equitativa en la toma de decisiones, el disfrute del patrimonio común (territorio) y de la herencia social (identidad y cultura, entre otros elementos) para



todos sus miembros, sin arriesgar las posibilidades de otros pueblos y de generaciones futuras a ejercer este mismo derecho.

Los pueblos indígenas, especialmente vulnerados en sus derechos como pueblos debido a la instalación del régimen liberal, son un actor fundamental en la reivindicación y demanda por reconocimiento de estos derechos colectivos. En los años recientes, se han producido avances importantes en el reconocimiento formal de los derechos indígenas, en un número significativo de países y en algunos organismos multilaterales. Tales fenómenos responden tanto a una maduración conceptual y política de los movimientos indígenas, como a los desafíos contemporáneos que representan los procesos de globalización económica para los Estados Nacionales, los organismos internacionales y las sociedades en general.

### ***b) Derechos territoriales***

Los derechos territoriales constituyen el fundamento de dos principios básicos: el derecho a la supervivencia e identidad, y el derecho a la libre determinación. También en este ámbito, las luchas de los movimientos indígenas arrojan algunas luces para la definición del concepto. Según Toledo (2005), la noción de “territorialidad” comprende tres dimensiones:

- Base material, entendida como espacio geográfico y conjunto sistémico de recursos - hábitat- esenciales para la supervivencia, (tierras, aguas, bosques, riberas, subsuelo y patrimonio cultural material);
- Espacio social, construido bajo la influencia histórico-cultural y simbólica de un pueblo.
- Espacio político-geográfico, que se encuentra bajo el control político de un pueblo.

Aunque el reconocimiento de estos derechos tiene para los pueblos indígenas una dimensión histórica y cultural particular, estas definiciones permiten avanzar en la construcción de argumentos para la defensa de los territorios como unidades básicas de la convivencia social y como patrimonio inalienable de las comunidades, en su dimensión política, social, económica, cultural y ambiental.

En el concepto de “derechos territoriales” confluyen aquí elementos propios de los diferentes campos o generaciones de derechos; por lo que representa uno de los mayores aportes conceptuales para la reivindicación de los derechos colectivos, en estrecha relación con los derechos humanos individuales, como vemos en el siguiente cuadro.

**Cuadro 7**  
**Mapa conceptual de los derechos territoriales indígenas**

Dimensión	Componente	Derechos
Base material	Tierras indígenas	• Derechos de propiedad, posesión
	Recursos naturales (cuencas hídricas, subsuelo, bosques, biodiversidad, recursos genéticos, riberas)	• Derechos de propiedad, posesión, acceso, uso, gestión, aprovechamiento y conservación.
	Medio ambiente / hábitat	• Derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación. • Derecho a la integridad física • Derecho a la salud ambiental
Espacio social, simbólico y cultural	Patrimonio Conocimiento indígena	• Derechos de propiedad intelectual • Derecho a la identidad cultural.
Espacio político y geográfico	Jurisdicción y poder político Control de los procesos de desarrollo	• Derechos de autonomía, autogobierno y autogestión • Derecho a la participación informada e incidencia en la toma de decisiones • Derecho a disentir o consentir

Fuente: Toledo, *op.cit.*

Es posible advertir que el reconocimiento de derechos territoriales es también una herramienta útil para avanzar en la integración regional, en función de un nuevo mapa sociopolítico de los pueblos. Diversos territorios son ocupados por comunidades afines de forma similar, trascendiendo los límites políticos e incluso geográficos. Tal es el caso de las comunidades andinas; las comunidades patagónicas, las comunidades amazónicas, etc.

Los desafíos comunes de estos pueblos, en materia de autodeterminación, soberanía y uso sustentable del patrimonio común, sólo pueden abordarse desde una noción de territorios entendida en su dimensión material, política y geográfica. Simultáneamente, para abordar los desafíos de articulación regional de los pueblos se precisa reconocer los potenciales y limitaciones desde los territorios y las comunidades, en base a principios de subsidiariedad, solidaridad, complementariedad y reciprocidad. La frase acuñada por los movimientos sociales “actuar local, pensar global” resulta emblemática en esta perspectiva..

### **c) Derechos socioambientales**

Vinculados estrechamente a los problemas en el uso del territorio y la soberanía de los pueblos, los derechos socioambientales han surgido en las últimas tres décadas como un nuevo ámbito de conflictos sociales. El reconocimiento de estos derechos y de la “justicia ambiental” como desafíos urgentes, en el contexto de la fuerte depredación de los recursos y el territorio en manos de las grandes empresas y la lógica de los negocios, se refieren no sólo al derecho a disfrutar de un medio ambiente saludable o a conservar especies puntuales en riesgo. Se trata de reconocer las dimensiones sociales, políticas y económicas de los desafíos y problemas ambientales vigentes.

Al igual que en el caso de los derechos territoriales, es posible operacionalizar el concepto de “derechos socioambientales” considerando tres dimensiones básicas:

- Una dimensión política, referida a los derechos de las personas, las comunidades y los pueblos, a ejercer soberana y autónomamente el derecho a utilizar los recursos, el territorio que habitan y el patrimonio natural y cultural, sin arriesgar la supervivencia de tales recursos ni el derecho de las generaciones futuras a su disfrute;
- Una dimensión espacial, referida al resguardo de la habitabilidad de los espacios territoriales donde se insertan las comunidades, garantizando la calidad del hábitat y del entorno, y por tanto la protección de la salud de las personas, una vida digna y un uso sustentable de los recursos disponibles;
- Una dimensión social, vinculada al derecho de las personas y las comunidades a la equidad socioambiental, entendida como el derecho a acceder en forma equitativa a la planificación, gestión y disfrute de los recursos ambientales disponibles.

Como hemos visto en los apartados sobre recursos y territorios, la promoción de derechos socioambientales se relaciona estrechamente a la resistencia frente a los megaproyectos productivos que vulneran el patrimonio y los derechos territoriales de los pueblos; como también a la construcción de alternativas para el ejercicio de estos derechos y el uso sustentable de los recursos. Sobre esta base es posible plantearse alternativas de integración reales, que no reproduzcan los patrones de producción y consumo propios del modelo neoliberal y las estrategias de integración desde los negocios.

## 2.2 ELEMENTOS Y CONCEPTOS PARA LA CONVIVENCIA NACIONAL Y REGIONAL EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN DESDE LOS PUEBLOS

Los sectores sociales que valorizan la llegada al poder de gobiernos de izquierda, confían en que su presencia se traducirá en una reducción de la dependencia económica respecto de la globalización neoliberal y que será posible avanzar hacia la equidad y la justicia socioambiental, con miras a una nueva estrategia de integración regional.

Sin embargo, es preciso observar críticamente estos supuestos, y evaluar la relación que existe entre estos gobiernos y los pueblos que los sustentan, en términos de democracia y participación; como también, en términos de la construcción de alternativas reales de desarrollo. Si los gobiernos de izquierda confían en el crecimiento económico como estrategia para la superación de los problemas de pobreza y continúan utilizando los recursos naturales de forma intensiva y no sustentable, como instrumento para alcanzar este objetivo, no están avanzando la construcción de alternativas para sus países y para la región. Es un riesgo que estos gobiernos continúen pensando en el medio ambiente como un desafío “periférico”, que “obstaculiza el desarrollo”.

El problema detrás de las visiones predominantes, también en los sectores de la izquierda latinoamericana, es que parte importante de los movimientos sociales tradicionales (organizaciones populares, sindicales y políticas) comparten dicha visión. Por ello, las organizaciones y movimientos críticos al modelo de desarrollo en curso tienen un fuerte desafío en la sensibilización de los sectores más reticentes no sólo en base a las críticas de las opciones de desarrollo económico vigente, sino en la construcción y visibilización de alternativas plausibles y atractivas, en la perspectiva de avanzar hacia sociedades sustentables en lo político, ambiental, social, económico y cultural.

Para avanzar hacia propuestas de integración y convivencia de los pueblos alternativas a las estrategias económicas y geopolíticas propias de la liberalización y la integración comercial, resulta conveniente la definición de algunos principios rectores, mencionados ampliamente en este texto y por cierto, en los discursos de los movimientos y actores sociales críticos al modelo vigente.

### ***a) Diversidad, complementariedad y cooperación***

La noción de diversidad se refiere a las particularidades y características específicas de los pueblos y los territorios. Es posible afirmar que la diversidad cultural, biológica, social y económica son las bases centrales para las sociedades sustentables y para la integración desde los pueblos.

Los procesos de globalización económica apuntan hacia la homogeneización de las culturas, en términos de estilos de vida, patrones de producción y consumo. También hacia una homogeneización de territorios, instalando en cada región procesos productivos únicos y uniformes, como los monocultivos agrícolas, las explotaciones mineras, los cultivos acuícolas, las explotaciones pesqueras, las plantaciones forestales. Actualmente es común ver cómo en toda América Latina se masifica la oferta de productos norteamericanos, en todas sus expresiones (música, vestuario, entretenimiento, comida rápida, etc.) y, simultáneamente, los territorios se transforman en la lógica de “un país, un producto”: las cuencas hidrográficas, las tierras agrícolas, montañas y glaciares son uniformados violentamente con producciones orientadas exclusivamente a satisfacer el interés corporativo. Las estrategias de integración desde los negocios refuerzan esta tendencia.

La diversidad refleja el valor específico de cada pueblo y territorio, y se constituye como un elemento fundamental para la conservación de la vida. Los monocultivos, como las dictaduras, constituyen uniformidades contrarias este objetivo. La vida surge allí donde ha sido posible desarrollar diferentes opciones de existencia, en relación de complementariedad y cooperación con el entorno.

La noción de complementariedad se relaciona estrechamente con la de diversidad, y constituye la base de las posibilidades de interacción entre los pueblos, los seres vivos y los ecosistemas. En términos de convivencia de los pueblos, la complementariedad implica reconocer el aporte específico de las comunidades a partir de sus particularidades, resguardando el interés del bienestar colectivo y el cuidado del entorno.

Finalmente, la noción de cooperación está a la base de las opciones éticas para la construcción de alternativas sustentables al modelo vigente. Las comunidades humanas están sujetas a una serie de consideraciones sobre cuándo, cómo y cuánto cooperar. Por cierto, no es posible entender como “cooperación” aquella que se establece sobre la dependencia de los pueblos y perpetúa la desigualdad, como los aportes y lineamientos de los organismos financieros internacionales en aras del “desarrollo de los países del Tercer Mundo”. La cooperación es posible entre iguales complementarios, que acuerdan democráticamente las condiciones de sus intercambios. Es posible cooperar con las comunidades que carecen de recursos hídricos, promoviendo una gestión integrada y uso racional de estos recursos; es posible abordar los problemas de seguridad alimentaria a partir del intercambio justo y la economía solidaria. Esto es muy diferente de las políticas sociales focalizadas y asistencialistas: la beneficencia puntual no resuelve las condiciones estructurales de inequidad, si bien constituyen un paliativo para condiciones críticas de carencia.

### ***b) Pluriculturalidad, multietnicidad y plurinacionalidad***

Estos tres conceptos se refieren, con diversos matices, a las especificidades políticas, culturales y sociales de las diversas comunidades que se localizan en un territorio nacional o en un pueblo. El concepto de pluriculturalidad apunta al reconocimiento de la existencia de diversas culturas, la mayoría de las veces vinculadas al origen étnico, que puedan coexistir dentro de un espacio territorial. El concepto hegemónico de nación soberana militar y el de nación económicamente abierta atentan contra este principio, pues destruyen las bases de la diversidad cultural propia de la convivencia entre los pueblos.

El concepto de multietnicidad implica reconocer los orígenes étnicos que conforman identidades al interior de los pueblos y en los territorios. Todos los países de América Latina cuentan con una amplia diversidad étnica, que se expresa no sólo en los rasgos físicos, sino en las prácticas, las tradiciones, los imaginarios, los proyectos de vida, las acciones colectivas, la relación con el entorno, etc. Su reconocimiento es muy diferente de las reivindicaciones racistas: no se trata de imponer la superioridad de alguna etnia sobre otra, sino de reconocer y permitir el ejercicio de los derechos de las diversas etnias existentes en igualdad de condiciones, con especial atención a los derechos de aquellas etnias que han sido tradicionalmente vulneradas en sus derechos por la instalación de Estados hegemónicos y economías predatorias.

Finalmente, la noción de plurinacionalidad puede entenderse desde dos perspectivas. Una, el reconocimiento de los pueblos originarios al interior de los Estados Nacionales como una Nación específica y diferente, con el derecho de ejercer soberanía y autonomía sin la tutela de otro Estado, con el que pueden establecer relaciones de intercambio y cooperación previo acuerdo de las partes. Tal es el caso de la comunidad Nunavut, en Canadá, que gracias a la aprobación del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consiguió el reconocimiento como región autónoma y cuenta con instituciones políticas propias, diferentes del Estado de Canadá, con quien se relacionan.

Otra forma de entender este concepto se vincula a los procesos migratorios, gavillados en gran medida por las condiciones de precariedad a que han sido sometidos los pueblos latinoamericanos. Muchos migrantes son personas desplazadas de sus países por razones económicas, sociales y políticas. Por ende, las comunidades y las personas deben poder desplazarse por el territorio latinoamericano en libertad y conforme a su voluntad, sin perder por ello el reconocimiento de su ciudadanía y sus derechos. Los Estados Nacionales deben reconocer la igualdad de derechos de las personas nacidas fuera de su territorio nacional, que habitan dichos territorios. Como se señalaba en el Capítulo I, la visión militar de los Estados Nacionales es opuesta a este principio, al defender el interés nacional como si las personas que habitan en otros países fuesen una amenaza o directamente un enemigo. La lógica de la integración desde los pueblos no permite este tipo de discriminación.

A modo de conclusión, es posible afirmar que existe una serie de procesos impulsados desde la sociedad civil y los movimientos sociales hacia una articulación e integración desde los pueblos en base a los principios de soberanía, autodeterminación, derechos socioambientales, derechos territoriales, democracia directa, participación, diversidad, complementariedad, reciprocidad, etc. Con diversos énfasis y estrategias, redes organizadas para la defensa del agua, la soberanía alimentaria, la sustentabilidad energética, los derechos de los pueblos indígenas, la equidad de género y la justicia ambiental, entre otros temas, constituyen ejemplos de articulación ciudadana y experiencias concretas de integración, al fortalecer las alianzas entre distintos sectores de la población, comunidades y pueblos, en torno a objetivos, prioridades y demandas comunes. Espacios de encuentro y convergencia como los Foros Sociales y las Cumbres Sociales, como también los encuentros de la sociedad civil frente a las reuniones internacionales para la promoción del libre comercio y la integración de los negocios (promovidas por la OMC), dan cuenta de un proceso en construcción alimentado por esta amplia diversidad de personas y colectivos, capaz de resistir los procesos de integración comercial y construir alternativas desde los pueblos. Resulta fundamental profundizar estos procesos y el trabajo de las redes, con una visión crítica de las iniciativas de integración comercial, tanto aquellas promovidas por sectores decididamente liberales, como aquellas impulsadas por sectores progresistas que no representan una transformación integral de las tendencias predominantes. La construcción de alternativas, a partir de la experiencia acumulada y los procesos ya en marcha, es un desafío para todos los movimientos sociales y las redes que trabajan por una integración desde los pueblos.

